



GOBIERNO
DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2E197C1 “SERVICIO MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO” EJERCICIO FISCAL 2025 17/10/2025

ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
	Documento Diagnóstico del Pp 2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" elaborado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
Diagnóstico	Civiles del Estado" elaborado por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2025 (para los ejercicios fiscales 2024 y 2025) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PCE	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real
TdR	elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2025
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	11
Confidencialidad de la información	13
Esquema metodológico	15
• Tema I. Características del Programa	16
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	21
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	33
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	39
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	47
• Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	72
• Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	73
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	75
Hallazgos por tema metodológico	77
Análisis FODA	84
Conclusiones	93
Aspectos Susceptibles de Mejora	97
Anexos	102
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	103
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	112
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	117
• Anexo IV. Árbol de problemas	126
• Anexo V. Árbol de objetivos	127
• Anexo VI. Matriz de alternativas	128
• Anexo VII. Metas de Indicadores	129
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	134
• Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	138
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	139
Bibliografía	148

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la [Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"](#). Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, conforme a la [metodología](#) establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia pública.

El [objetivo principal](#) de la evaluación fue “Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.” Sus [objetivos específicos](#) fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **31** [preguntas](#) de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente Informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un [análisis de gabinete](#); es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Las [conclusiones](#) obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (**PCE**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la arquitectura interna y diseño lógico del Programa.

Tema I. Características del Programa

► **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

En el **Diagnóstico**, están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

► **Valor del tema por porcentaje:** (12.00% de 18.00% posible)

El Pp instrumentaliza parte del acceso a la seguridad social que tienen derecho los trabajadores al servicio del estado: la atención médica y servicios de salud integrales. Las acciones requeridas para lograr tal instrumentalización se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada y que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

► **Valor del tema por porcentaje:** (6.00% de 6.00% posible)

El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para su operación se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE

debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Se concluye que todo ello brinda un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

► **Valor del tema por porcentaje: (17.25 de 23.00% posible)**

El Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" formalizó en un documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en "personas" y con cuantificaciones específicas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. En contraste, el padrón de beneficiarios se presenta en un archivo sistematizado que incluye todos los campos requeridos (desde datos de identificación y contacto hasta tipo de derechohabiente y detalles contractuales) y funciona como fuente única para dimensionar la demanda total y caracterizar a solicitantes físicos y morales. Al tratarse de un programa de prestación de servicios, no se le exige contar con Reglas de Operación ni mecanismos de elegibilidad; por tanto, su ausencia de criterios formalizados no constituye omisión. De igual manera, no requiere procedimientos documentados para la selección o el trámite de solicitudes, de modo que esos aspectos se consideran no aplicables. Finalmente, aunque se presentó una matriz de indicadores bajo la denominación "MIR-2025 Mecanismos

de cobertura", este documento no describe una estrategia o instrumento de cobertura con metas anuales, horizonte plurianual ni vinculación operativa. Se concluye que es necesario elaborar una estrategia de cobertura que permita vincular la planeación de largo plazo con la capacidad del Pp, a fin de que éste cuente con los elementos necesarios para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

► **Valor del tema por porcentaje:** (30.92 de 53.00%)

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta una estructura funcional que cumple parcialmente con las exigencias de la Metodología de Marco Lógico, pero revela importantes áreas de oportunidad tanto en su dimensión vertical como horizontal. En el nivel de Actividades, se identificó una redacción técnicamente adecuada pero una secuenciación operativa inconsistente, particularmente en el Componente C01, lo que impide validar la suficiencia de estas acciones para producir los Componentes. En los niveles superiores, los Componentes y el Propósito están redactados conforme a los lineamientos formales, pero muestran debilidades en la formulación de supuestos —especialmente en el C03— y en su independencia operativa respecto de los responsables del Programa. El nivel Fin reproduce esta problemática, al estar formulado bajo control institucional directo y con una alineación incompleta al Plan Estatal de Desarrollo. A nivel transversal, la lógica horizontal se apoya en un sistema de indicadores con fichas completas y medios de verificación bien definidos, pero con deficiencias severas en la claridad, monitoreabilidad y economía de los indicadores, lo que compromete su capacidad de seguimiento independiente. Las metas, por su parte, son generalmente factibles y congruentes, pero carecen en varios casos de ambición técnica, lo que debilita su función incentivadora. En conjunto, la MIR ofrece una base estructural útil para el seguimiento programático, pero requiere ajustes en la formulación narrativa, una mayor coherencia causal entre niveles y un rediseño estratégico de los indicadores y metas para que la lógica de intervención del Programa pueda evaluarse con mayor precisión, transparencia y consistencia.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

► **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

Dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo y Propósito, por lo que no es posible identificar relaciones de complementariedad, coincidencia o duplicidad con otros programas presupuestarios.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

► **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

Con base en el análisis realizado se concluye que es importante establecer, en un futuro, si en la problemática central que se atiende mediante este Pp se presentan brechas en materia de equidad de género y de qué manera podrían emprenderse acciones específicas para su disminución. En este tema, también se concluye que el diseño del Pp contribuye claramente a garantizar el derecho humano a la protección de la salud, en términos de la Constitución Federal, para un sector específico de la población en el Estado de Chihuahua.

La **valoración final** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna es de **66.17%**. Tal valoración resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"El Pp es fundamental, dado que con sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional de proporcionar seguridad social a los trabajadores al servicio del estado de Chihuahua, con lo cual no sólo contribuye a la protección de derechos laborales, sino también a la garantía del derecho humano a la salud. Así, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a PCE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. El análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en las diferentes disposiciones normativas que lo sustentan. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, así como con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal; favoreciendo que sus acciones se sumen a la atención de la problemática compleja que es brindar seguridad social a todas y todos los trabajadores. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Instancia Técnica Evaluadora (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó PCE como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características del Programa

1. Antecedentes

De acuerdo con lo mencionado en el **Diagnóstico**, los antecedentes del Pp son los siguientes:

El entorno de política pública que operará el programa será en, Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.

Actualmente del universo de las y los derechohabientes de Pensiones Civiles uno de cada cinco es persona adulta mayor (24 por ciento). A pesar de no contar con un diagnóstico de la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas en la población de las y los derechohabientes, se sabe que la incidencia de estos padecimientos es mayor que en la población económicamente activa.

Para exemplificar el caso, se detectó que 13 por ciento de las y los trabajadores del estado afiliados a Pensiones Civiles padece diabetes (5,089 pacientes de 39,498 trabajadores afiliados), una enfermedad que por sus características es crónico-degenerativa.

A pesar de contar con programa enfocado a salud preventiva desde el 2014, la atención preventiva sólo se ha brindado a demanda de las y los pacientes, por lo que se desconoce en términos de cobertura las personas que tienen factores de riesgo que los hace vulnerables a padecer enfermedades crónico-degenerativas y también se desconocen las y los derechohabientes que actualmente padecen la enfermedad, pues no han sido diagnosticados.

Es una realidad que los sistemas de seguridad social, no solo en el país sino de América latina y del mundo atraviesan por una problemática generalizada, que los ha vuelto financieramente insostenibles. La enorme brecha entre las aportaciones de los trabajadores y los costos operativos y de administración, los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida, la escasa normatividad para la creación de reservas, malas prácticas, la falta de adecuación normativa, entre otras, ponen en riesgo la seguridad social de miles de personas trabajadoras y sus familias, por lo que es momento de que exista una unificación de esfuerzos entre las instituciones y organismos garantes de la seguridad social, que permitan a través de estrategias, políticas públicas, intercambio de ideas y buenas prácticas de trabajo, coadyuvar a la perpetuación del derecho humano a la salud, prestaciones socioeconómicas, al retiro digno y la seguridad social, consagradas en la Carta Magna.

La institución colabora a nivel estatal con la Secretaría de Salud del Estado y la Secretaría de Hacienda de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de Salud (ICHISAL) y con todos los entes públicos incorporados.

A nivel nacional pertenece a la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social (ONIESS) quien ofrece acompañamiento e intercambio de buenas prácticas para el diseño de reformas a las Leyes Estatales de Seguridad Social, consolida nuevas alianzas de colaboración con

organismos internacionales, genera opiniones jurídicas y fiscales relativas a iniciativas relacionadas con la Seguridad Social y emite declaraciones conjuntas sobre las mejores prácticas en materia de inversiones de las reservas de las Instituciones Estatales de Seguridad Social (IESS).

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** 2E197C1, "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** Ofrecer un servicio de salud, a los jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado, afiliados a las instituciones encomendadas para otorgar estos servicios, que se destaque por su nivel de atención médica y humana y se caracterice por su calidad, seguridad y calidez (POA, 2025).
- **Ente Público coordinador del Pp:** Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, PCE
- **Año de inicio de operación:** 2014
- **Fuente de financiamiento:** Recursos federales e ingresos propios

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con el **Árbol de problemas**, el problema público que se busca atender es: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico deficiente".

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de PCE conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Otorgar seguridad social y servicios de salud en apego a la normatividad aplicable, con profesionalismo y sentido humano, para mejorar la calidad de vida de su derechohabiencia.
- **Visión:** Ser una institución que proporciona seguridad social y servicios de salud integral, reconocida por su calidad, calidez, transparencia y alto desempeño.

Se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la

intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 Objetivo: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.
Alineación con el Nivel de PROPOSITO de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Mejorar el servicio médico para asegurar el derecho a la salud de los derechohabientes.
	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Fortalecer la disponibilidad y acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad a la población chihuahuense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad.
	Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Diseñar e implementar el Modelo de Atención Integral de Salud, con énfasis en la anticipación de las enfermedades.
	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
	Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Fomentar una cultura del cuidado de la salud de los derechohabientes mediante la promoción de la salud, prevención de la morbilidad, curación y rehabilitación.
	Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
	Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Fomentar una cultura del cuidado de la salud de los derechohabientes mediante la promoción de la salud, prevención de la morbilidad, curación y rehabilitación.
	Componente 3 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.
	Línea de acción. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento en las Delegaciones médicas y Botiquines del Pensiones Civiles del Estado.

Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Mejorar la infraestructura sanitaria y realizar el mantenimiento oportunamente.

Línea de acción. Establecer sistemas de información compatibles que permitan mejorar la gestión médica de diagnósticos y terapéuticos.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por PCE.

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Prestaciones de salud otorgadas

Nombre del indicador: Porcentaje de servicios de salud otorgados

Meta programada (2025): 1,768,239 servicios de salud (97.92%)

- **Componente C02.** Medicamento otorgado a derechohabientes

Nombre del indicador: Porcentaje de medicamento otorgado

Meta programada (2025): 88 medicamentos* (88.00%)

- **Componente C03.** Proyectos de mejora implementados

Nombre del indicador: Porcentaje de proyectos de mejora realizados

Meta programada (2025): 5 proyectos (100.00%)

*De acuerdo con el documento de **Matriz de Indicadores para Resultados 2025**, proporcionado por PCE.

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

De acuerdo con el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025**, la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Pp es la siguiente:

- **Población potencial:** Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado; **96,027 personas** -100.00% -, 57,616 mujeres – 60.00% – y 38,411 hombres – 40.00%-.
- **Población objetivo:** Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado; **96,027 personas** -100.00% -, 57,616 mujeres – 60.00% – y 38,411 hombres – 40.00%-.

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE

debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes; por ejemplo, define en qué consiste el servicio médico asistencial, dónde se presta dicho servicio, que se requiere para acceder a él, entre otros aspectos. El Reglamento, en suma, establece las pautas que guían las acciones que se realizan en el marco del Pp. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Todo ello brinda un marco sólido para su operación

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2025.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
	\$ 1,553,845,737.22 (Fondo de ISR Participable sobre Servidores Públicos Estatales, 58.35%)	\$ 1,553,845,737.22 (Fondo de ISR Participable sobre Servidores Públicos Estatales, 58.35%)
	\$ 80,624,292.18 (Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios – Gasolina y Diesel, 3.03%)	\$ 80,624,292.18 (Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios – Gasolina y Diesel, 3.03%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 1,634,470,029.40 (61.38%)	\$ 1,634,470,029.40 (61.38%)
Otros recursos	\$ 1,028,542,693.00 (Ingresos propios, 38.62%)	\$ 1,028,542,693.00 (Ingresos propios, 38.62%)
Subtotal otros recursos	\$ 1,028,542,693.00 (38.62%)	\$ 1,028,542,693.00 (38.62%)
Total	\$ 2,663,012,722.40	\$ 2,663,012,722.40

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual, con corte al primer trimestre de 2025**, proporcionado por PCE.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

- **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- **Justificación:**

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por PCE. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.

Al revisar el **Diagnóstico** se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este documento estratégico. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, descritos y documentados. Este hallazgo, además, permite afirmar que el **Diagnóstico** está en camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del **Diagnóstico**, como en el contenido descrito en los apartados que lo integran; las cuales es necesario atender para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE; mientras que, sobre las segundas, dado que corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de este **Informe**, no se refieren recomendaciones específicas para su atención en esta pregunta.

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2025.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿cumple?
1. Antecedentes	Sí cumple
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	No cumple (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.3 Evolución del problema	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 2 y 3 de este Informe)
2.4 Experiencias de atención	No cumple (*Véanse preguntas 3 y 4 de este Informe)
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí cumple
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 4 y 6 de este Informe)
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"** elaborado por PCE, Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL, sin fecha) y Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

► Recomendación:

- Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) fuentes de información utilizadas.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, “El problema que busca atender el Pp cuenta con todas las características”.

► **Justificación:**

De acuerdo con el **Diagnóstico**, el problema que atiende el Pp se define como “Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un deficiente servicio médico integral, afectando su calidad de vida”. En el **Árbol de problemas**, se enuncia como “Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico deficiente”. Se observa una ligera diferencia en ambas definiciones, lo cual se considera como una primera área de oportunidad. Para efectos de esta pregunta, se considera la definición del **Diagnóstico**, por ser éste donde la definición del problema del Pp se presenta más completa.

Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, ya que corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática); además, el problema está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado). Sin embargo, no menciona su ubicación geográfica. El problema está enunciado de forma acotada, ya que establece a “deficiente servicio médico” como característica que delimita su magnitud y “afecta su calidad de vida” como la que establece su alcance. Por último, el problema es único, ya que identifica sólo a la deficiente atención médica integral que reciben los derechohabientes como la situación negativa que sufre la población objetivo. Se cumple con este criterio.

- b) Al estar enunciado como “reciben un servicio médico integral deficiente”, el problema remite a una situación negativa que actúa en detrimento de la calidad de vida de un grupo de personas. Es decir, el problema está bien identificado, pues no se define respecto de un atributo o característica de la población que le “haga falta” a la población objetivo, ni tampoco con una necesidad o carencia insatisfecha que implique una compensación, más que una resolución. Esto es acorde a la MML, por lo que se cumple con este criterio establecido en la pregunta.
- c) Como se señaló en el inciso a) la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp (los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado Chihuahua), mas no su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple parcialmente con este criterio.
- d) Al estar enunciada como un hecho negativo, la definición del problema identifica el cambio esperado en la situación que afecta a la población objetivo como resultado de la intervención pública: los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben atención médica eficiente, lo cual contribuye a la mejora de su calidad de vida. Esto, como se mencionó en el inciso b) es acorde con la MML, por lo que se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp está bien identificado y definido conforme a la MML, quedando solamente como tarea pendiente incluir la ubicación geográfica. Dado que se cumplen con los 4 criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel máximo de respuesta (4) y se dejan a consideración las siguientes recomendaciones para precisar la definición del problema.

► Recomendaciones:

- Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: “Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado **de Chihuahua** reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida”.
- Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 3, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

► **Justificación:**

El Pp cuenta con el documento **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**), donde se identifica el problema central al que se dirige, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Deficiente modelo de prevención

1.1 Tiempos prolongados en atención médica en servicios de diagnóstico

1.2 Tiempos prolongados en consultas

2. Desabasto de medicamento y material de curación

2.1 Claves de medicamentos desiertas

2.2 Deficiente planeación para la elaboración del cuadro básicos de medicamentos y material de curación

3. Insuficientes proyectos de mejora

3.1 Carencia de visita de supervisión en Delegaciones y botiquines

3.2 Omisión de un plan de mejora continua

Problema central

Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico deficiente.

Efectos

1. Diferimiento en citas médicas

1.1 Excesiva demanda de servicios

1.1.1 Percepción negativa de los servicios médicos

2. Subrogación de medicamentos y servicios médicos

2.1 Incremento del costo del servicio médico

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado en la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se tiene lo siguiente: **a)** se observa lógica en la relación causas – problema central descrita en el Árbol, es decir, se considera que el problema central puede ser resultado directo de las causas identificadas. Se cumple por tanto con este inciso. Del mismo modo, se valora que la situación problemática produce los efectos descritos en el **Árbol**. Se cumple también con el inciso **b)** de la pregunta. En consecuencia, se considera que el **Árbol** logra su función estratégica de esquematizar la relación lógica entre causas – problema central – efectos, conforme a la MML. Se cumple, por tanto, con el inciso **c)** de la pregunta. Dado que se acreditan los tres incisos solicitados, se asigna el mayor nivel de respuesta para esta pregunta (**4**). Se sugiere ajustar la definición de la causa 2.1 “claves de medicamentos desiertas”, a fin de que sea comprensible para cualquier persona, independientemente de su conocimiento técnico. Asimismo, es necesario revisar las causas 3 y 3.1 para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, dado que tal dificulta identificar y medir el resultado que se logra cuando se realice el tránsito a la situación deseada y se convierten en Componentes derivados del **Árbol de objetivos**. Hacer el ajuste correspondiente también en los medios 2.1, 3 y 3.1 de este último **Árbol**.

Sin embargo, es necesario desarrollar con mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico** para, con base en éstos, elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**. Para ello, se pueden retomar los datos y cifras descritos en el apartado de “Antecedentes” del **Diagnóstico** del Pp. Desarrollar un argumento que sustente y valide la relación causas – problema central – efectos es indispensable, en términos de la MML, para la adecuada elaboración de la estrategia de intervención, ya que confirma la correcta identificación de la problemática a la que se dirige el Pp y sienta las bases para el diseño de acciones más precisas orientadas a su atención. Por tal razón, se deja la siguiente recomendación.

► **Recomendación:**

- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 “Definición del problema”, 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

Asimismo, se observa que las causas y efectos mencionados en el documento **Árbol de problemas** no son exactamente las mismas que las descritas en el **Diagnóstico** (algunas están más desglosadas en un documento y otras más se incluyen en uno y en el otro no). Esto se observa como un área de oportunidad

que es necesario atender para favorecer la claridad sobre el diseño del Pp. Por ello, se propone la siguiente recomendación.

► **Recomendaciones:**

- Revisar las causas y efectos descritos en el documento **Árbol de problemas** y en el **Diagnóstico**, a fin de homologarlas según corresponda con base en los resultados del ejercicio de argumentación y validación de la lógica causal de la relación causas – problemas – efectos realizado en el **Diagnóstico**.

*Véase: [Anexo IV. Árbol de problemas](#) de este Informe.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- **Tipo de pregunta:** Binaria
- **Respuesta:** No.
- **Nivel:** "La información es inexistente".
- **Justificación:**

En el **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se presentan los medios y fines relacionados con el objetivo central del Pp, organizados en un esquema descriptivo. Tales medios y fines se citan a continuación:

Fines

1. Disponibilidad de citas médicas
 - 1.1 Control de demanda de servicios
 - 1.1.1 Mejorar el servicio médico para asegurar el derecho a la salud de los derechohabientes
 2. Reducción en subrogación de medicamentos y servicios médicos
 - 2.1 Reducción del costo del servicio médico

Objetivo central

Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico eficiente.

Medios

1. Eficiente modelo de prevención
 - 1.1 Tiempos eficientes en atención médica en servicios de diagnóstico
 - 1.2 Tiempos eficientes en consultas
2. Abasto de medicamento y material de curación
 - 2.1 Claves de medicamentos adjudicadas
 - 2.2 Eficiente planeación para la elaboración del cuadro básicos de medicamentos y material de curación
3. Suficientes proyectos de mejora
 - 3.1 Visitas de supervisión en Delegaciones y botiquines
 - 3.2 Elaboración de un plan de mejora continua

Dado que la enunciación de los medios – fines en el **Árbol de objetivos** corresponde con la redacción en positivo de las causas – efectos del **Árbol de problemas** (como lo establece la MML), ésta presenta las mismas fortalezas: los fines y medios están identificados de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados. En ese sentido, se valora que la relación lógica

medios – objetivo central – fines establecida en el **Árbol** es adecuada. Sin embargo, los medios y fines mencionados en el documento **Árbol de objetivos**, junto con la definición del objetivo central no son exactamente las mismas que las descritas en el **Diagnóstico** (algunas están más desglosadas en un documento y otras más se incluyen en uno y en el otro no). Esto se observa como un área de oportunidad que es necesario atender para favorecer la claridad sobre el diseño del Pp. Por ello, se propone la siguiente recomendación.

► **Recomendaciones:**

- Revisar los medios, fines y objetivo central descritos en el documento **Árbol de objetivos** y en el **Diagnóstico**, a fin de homologarlas entre sí y también con base en los ajustes que se realicen al **Árbol de problemas**.

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, se considera que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Al revisar el **Diagnóstico**, se observa que no se incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos. Por ello, se responde "No" a lo solicitado por la pregunta, se considera que la información es inexistente.

La evidencia requerida para la elaboración de tal argumentación debe incluirse en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, pues es ahí donde deben analizarse otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada. Por ello, además de describir los programas y acciones públicas, este apartado debe incluir un análisis breve sobre sus resultados, buenas prácticas, áreas de oportunidad y retos. Luego, la identificación tales alternativas de solución debe servir como insumo para la elaboración de la **Matriz de alternativas** descrita en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico**, donde se deben analizar al menos tres para cada medio y seleccionar aquellas que resulten factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Una vez hecho esto y, con base en los resultados obtenidos en la **Matriz de alternativas**, se debe elaborar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización. Asimismo, se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

Para la atención del área de oportunidad identificada se proponen las siguientes recomendaciones:

► **Recomendaciones:**

- Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.
- Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.
- Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.
- Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp. Considerar para ello el siguiente esquema:

Imagen 1. Propuesta de esquema para la presentación de la estrategia de intervención

¿Cuál es el problema?			
¿Cuáles son las principales causas del problema?	Causa 1.	Causa 2.	Causa 3.
¿Qué haremos para atender esas causas? (Alternativas)	Acción 1.	Acción 2.	Acción 3.
¿Qué resultados queremos lograr con esas acciones? (Medios: Componentes)	Resultado esperado 1.	Resultado esperado 2.	Resultado esperado 3.
¿A qué cambio sumarán los resultados de esas acciones en el mediano plazo? (Fines directos: Propósito)			
¿De qué manera ese cambio se traducirá en una mejora en la calidad de vida de la población objetivo en el largo plazo? (Fin indirectos: Fin)			

Fuente: Elaboración propia.

*Véase: **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado, creado con el propósito de atender la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado. Así, sus principales tareas consisten en otorgar pensiones, préstamos y apoyos para gastos funerarios, así como ofrecer prestaciones de servicio médico asistencial. Para la realización de dichas tareas, PCE cuenta con un ámbito de atribuciones que deriva del **Código Administrativo** y se delimita tanto en la **Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, como en el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Éste último es el que faculta de manera expresa a PCE a la prestación del servicio médico en su artículo 2, que menciona “el servicio médico asistencia se prestará por conducto del Organismo Público Descentralizado, denominado Pensiones Civiles del Estado, para cuyo efecto se integra una unidad llamada ‘Servicios Médicos Estatales’”.

Las atribuciones establecidas a lo largo del **Reglamento** respecto de la atención médica que PCE presta a sus derechohabientes se relacionan directamente con las acciones que se realizan en el marco del Pp evaluado, por lo que se valora que esta entidad cuenta con las facultades requeridas para favorecer que tal grupo de personas reciba una atención médica de calidad, orientada a la prevención, que contribuya a la mejora de su calidad de vida. En conclusión, se tiene que PCE está facultada legalmente para atender el problema público identificado y dichas facultades derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida.

6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Matriz de Alternativas** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**, en relación con los niveles de objetivos de la **MIR**. Dicha tabla, sin embargo, aparece como una herramienta descriptiva, más que analítica: no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de estrategia de intervención del Programa. Tampoco se identificó que este análisis se realice en algún otro documento del Pp, ni que se enuncie la estrategia de intervención como tal. Se considera que la información es inexistente y se valora como un área de oportunidad relevante en el diseño del Pp; la cual, se relaciona con la enunciada en la **pregunta 4** de este **Informe** donde se han descritas las recomendaciones para su atención.

*Véase: **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de PCE conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Otorgar seguridad social y servicios de salud en apego a la normatividad aplicable, con profesionalismo y sentido humano, para mejorar la calidad de vida de su derechohabiencia.
- **Visión:** Ser una institución que proporciona seguridad social y servicios de salud integral, reconocida por su calidad, calidez, transparencia y alto desempeño.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a prestar atención médica de calidad a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, dentro de un esquema de seguridad social. Mediante estas acciones, el Pp contribuye a que PCE realice aspectos centrales de su **misión**, específicamente, otorgar servicios de salud con apego a la normatividad aplicable, profesionalismo y sentido humano. Se valora, por tanto, que el Pp guarda identidad con la **misión** de PCE.
- b) Por su parte, la atención médica y demás servicios de salud que se ofrecen en el marco del Pp, acercan a PCE al logro de su **visión**. Esto, en tanto que le permiten realizarse como institución que proporciona servicios de salud integral, “reconocida por su calidad, calidez, transparencia y alto desempeño”. Se valora que el Pp contribuye a que PCE alcance su **visión**.
- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este **Informe**, PCE está facultada legalmente para atender el problema público identificado y dichas facultades derivan de un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida. Ello permite concluir que el Pp es congruente con el marco normativo que sustenta a PCE, al tiempo que forma parte y permite la realización de la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud.

En conclusión, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud.

8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 Objetivo: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios. Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Objetivo: Mejorar el servicio médico para asegurar el derecho a la salud de los derechohabientes.
Alineación con el Nivel de PROPOSITO de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Estrategia. Fortalecer la disponibilidad y acceso a los servicios de salud oportunos y de calidad a la población chihuahuense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad. Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Estrategia. Diseñar e implementar el Modelo de Atención Integral de Salud, con énfasis en la anticipación de las enfermedades.
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el “Modelo de atención a la Salud” para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Fomentar una cultura del cuidado de la salud de los derechohabientes mediante la promoción de la salud, prevención de la morbilidad, curación y rehabilitación. Componente 2 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el “Modelo de atención a la Salud” para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027 Línea de acción. Fomentar una cultura del cuidado de la salud de los derechohabientes mediante la promoción de la salud, prevención de la morbilidad, curación y rehabilitación. Componente 3 Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el “Modelo de atención a la Salud” para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Línea de acción. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento en las Delegaciones médicas y Botiquines del Pensiones Civiles del Estado.

Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027

Línea de acción. Mejorar la infraestructura sanitaria y realizar el mantenimiento oportunamente.

Línea de acción. Establecer sistemas de información compatibles que permitan mejorar la gestión médica de diagnósticos y terapéuticos.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por PCE.

La vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de dichos documentos, se valora que, en general, tal vinculación está establecida de manera adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para los ODS, el PND, el PED y el **Programa Institucional de Pensiones Civiles de Chihuahua 2022–2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato. Se observa, sin embargo, un área de oportunidad: en el **Diagnóstico** no se establece de manera clara la relación entre el nivel de objetivos del Pp y los instrumentos de planeación estratégica que corresponden. Se presenta sólo un listado de los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo a nivel de Fin, lo cual dificulta para un lector externo a PCE comprender cómo está articulada la contribución de los niveles de objetivos del Pp a cada uno de estos elementos estratégicos y, en consecuencia, visualizar en dónde impactan los resultados que logra. Para la atención de esta área de oportunidad, se propone la siguiente recomendación.

► **Recomendaciones:**

- Incluir, en el apartado 3.3 “Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)” del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

► **Tipo de pregunta:** Binaria.

► **Respuesta:** No aplica.

► **Nivel:** ---

► **Justificación:**

El Pp no entrega transferencias, ni apoyos directos a sus beneficiarios, pues dedica sus acciones a brindar servicios de atención médica y de salud que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los derechohabientes de PCE, en los términos establecidos por el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. En ese sentido, el Pp no entra dentro de aquellos que el artículo 31 de la **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** menciona que deben contar con Reglas de Operación, por lo que se valora que esta pregunta no aplica.

10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes; por ejemplo, define en qué consiste el servicio médico asistencial, dónde se presta dicho servicio, que se requiere para acceder a él, entre otros aspectos. El Reglamento, en suma, establece las pautas que guían las acciones que se realizan en el marco del Pp. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Todo ello brinda un marco sólido para su operación, por lo que se considera que no es necesario que cuente con lineamientos de ejecución adicionales.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas con en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2025**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 3,996,504 (1,995,203 hombre y 2,001,301 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

b) Población no afectada

- **Definición:** Población del Estado de Chihuahua, que no es derechohabiente de PCE
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 3,900,477 (1,956,792 hombres y 1,943,685 mujeres)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 96,027 (38,411 hombres y 57,616)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

d) Población objetivo

- **Definición:** Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 96,027 (38,411 hombres y 57,616)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

e) Población postergada

- **Definición:** Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado que no serán atendidos por el Programa
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 0 (cero)
- **Fuentes de información:** No se incluyen en el documento

No es posible establecer, sin embargo, que estas poblaciones se hayan definido y cuantificado de manera clara, dado que en el **Diagnóstico** no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas. Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme al diseño del Pp. Asimismo, se considera que son acordes a la MML, dado que logran articular subconjuntos entre sí. Por último, se observa que, en su mayoría, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. Ello se valora como una fortaleza en el diseño del Pp, ya que la población que resiente la problemática central está bien identificada. Sin embargo, es preciso notar que la población postergada no está definida correctamente en función de la enunciación requerida por los TdR. De acuerdo con dicha enunciación, la cual se cita a continuación, la definición “Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado que no serán atendidos por el Programa” incumple con la característica de señalar a quienes no serán atendidos debido a un “criterio de focalización o característica específica el Programa”; la descripción sólo enumera una condición empírica, no un criterio de exclusión programático.

Para la atención de las áreas de mejora identificadas en estas preguntas se proponen las siguientes recomendaciones:

► **Recomendaciones:**

- Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya derechohabiencia no está vigente.
- Incluir, en el Diagnóstico, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.

12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel: 4,** "El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyo".

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario clase E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" con clave **2E197C1** no tiene la obligación de contar con Reglas de Operación. Sin embargo, de acuerdo con el **Artículo 77, fracción XV, inciso q)**, sobre los programas de servicios, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, estos tienen la obligación de publicar el padrón de beneficiarios. El Ente Público evaluado presentó un archivo en formato Excel con la información completa de las y los beneficiarios que incluye número de pensiones, parentesco, apellido paterno, apellido materno, nombres, fecha de nacimiento, edad, género, estado civil, dirección, teléfono 1, teléfono 2, correo electrónico, registro federal de contribuyentes, delegación, cabecera, dependencias, tipo de derechohabiente, subtipo de derechohabiente, clasificación de derechohabiente, subclasificación de derechohabiente, fecha de alta de servicio médico, tipo de contrato, fotografía, firma, huella dactilar, carta testamentaria, clave única de registro de población, fecha límite de servicio médico, régimen asegurado, tipo de autorización y si es o no asegurado jubilado. Derivado de lo anterior se dictamina que el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, de forma que se le asigna una calificación de **4**.

13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario en la modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" con clave **2E197C1** no tiene la obligación de contar con **Reglas de Operación**. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios. En tal virtud, se dictamina que esta pregunta **no aplica** y que el Ente Público no está en falta al no presentar este requisito como parte de los documentos que sustentan su diseño. Además, dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo: está obligado normativamente a atender a todas y todos los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, por lo que no requiere mecanismos de elegibilidad.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No aplica

► **Nivel:** _____

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" con clave **2E197C1** no tiene la obligación de contar con Reglas de Operación. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con mecanismos para la selección de beneficiarios. En tal virtud, se dictamina que esta pregunta **no aplica** y que el Ente Público no está en falta al no presentar este requisito como parte de los documentos que sustentan su diseño.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo
- b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No aplica

► **Nivel:** _____

► **Justificación:**

Al tratarse de un Programa presupuestario en la modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos", el Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" con clave **2E197C1** no tiene la obligación de contar con Reglas de Operación. Por lo tanto, tampoco le es requerido contar con procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios. En tal virtud, se dictamina que esta pregunta **no aplica** y que el Ente Público no está en falta al no presentar este requisito como parte de los documentos que sustentan su diseño.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** No.

► **Nivel:** "La información es inexistente".

► **Justificación:**

PCE presentó un archivo con la denominación **MIR-2025 Mecanismos de cobertura.pdf** para dar respuesta a la inquisición que se hace en esta pregunta. Sin embargo, el documento presentado no contiene una estrategia o mecanismo de cobertura, sino la Matriz de Indicadores y Resultados del Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" con clave **2E197C1**. De la revisión del resto de la información proporcionada por PCE, tampoco fue posible identificar alguno que documentara una estrategia de cobertura para el Pp. Por tal razón se considera que la "información es inexistente" y se responde "no" a esta pregunta. Para la atención de esta área de mejora, se propone la siguiente recomendación.

► **Recomendaciones:**

- Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: **a)** metas factibles de cobertura anuales por Componente y **b)** la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 1, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de este Pp, en su nivel inferior, está compuesta de seis Actividades que se distribuyen en cada uno de los tres Componentes, formando secuencias operativas de la siguiente manera:

Componente C01. Prestaciones de salud otorgadas

Actividad C0101. Atención de consultas médicas →

Actividad C0102. Atención de Servicios de Diagnóstico en Laboratorio e Imagenología

Componente C02. Medicamento otorgado a derechohabientes

Actividad C0201. Adjudicación de medicamentos del cuadro básico →

Actividad C0202. Abastecimiento de medicamento

Componente C03. Proyectos de mejora implementados

Actividad C0301. Detección de necesidades de proyectos de mejora →

Actividad C0302. Elaboración de los planes de proyectos de mejora

Al analizar los conjuntos presentados, se pueden describir las siguientes características:

- a) Cada una de las seis Actividades están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), es decir: "[Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]". Se acredita la presencia de la primera característica.

- b) Las Actividades forman secuencias; sin embargo, no es claro que en todos los casos estén ordenadas de manera cronológica y de manera ascendente. En el caso del Componente **C01**, por ejemplo, se advierte que las Actividades pueden ocurrir en cualquier orden (primero las consultas médicas, luego los estudios diagnósticos y viceversa). En este sentido, las Actividades no describen una secuencia operativa tendiente a producir el servicio (prestaciones de salud). A este respecto, en el **Anexo II** de este documento se formula una propuesta para asignar nuevas Actividades al **C01**. Por lo contrario, los conjuntos de los Componentes **C02** y **C03** sí presentan orden cronológico y ascendente en sus Actividades. En este sentido, cuatro de las seis Actividades (67%) presentan esta segunda característica.
- c) En relación con lo analizado en el inciso anterior, las Actividades del **C01** parecen ser suficientes para generar el producto; sin embargo, dado que no describen una secuencia de producción no es viable determinar que sean las únicas necesarias respecto de esta finalidad. Por su parte, las Actividades de los **C02** y **C03** sí resultan necesarias para generar los Componentes, al tiempo que son suficientes. Nuevamente, un 67% de las Actividades presenta la tercera característica.
- d) Por último, cada una de las Actividades plantea supuestos. Sin embargo, las Actividades **C0301** y **C0302** describen el supuesto como “Las áreas colaboran en la detección de necesidades de proyectos de mejora.” Como se observa, ésta no es una condición *externa* que condicione el logro de los objetivos descritos en la Actividades (realizar la detección de necesidades y confeccionar los planes de mejora), sino una condición interna de la organización (PCE). Por su parte, el resto de las Actividades describen supuestos adecuados técnicamente y referidos a cada uno de los resúmenes narrativos. Por tanto, no es posible validar la última característica propuesta por la pregunta respecto de las Actividades del **C03**, así como respecto de las del Componente **C01**. En consecuencia, en solo uno de los conjuntos (**C02**) se puede validar que las Actividades, junto con sus supuestos, producen el Componente (33%).

La MIR está compuesta por seis Actividades claramente especificadas y redactadas, conforme a la MML. Sin embargo, no todas las Actividades están ordenadas cronológicamente y en orden ascendente, lo cual dificulta validar que sean suficientes para generar los Componentes (aunque todas resulten necesarias). Adicionalmente, solo en uno de los tres conjuntos operativos (**C02**) es posible validar que, al realizarse con sus supuestos, las Actividades generen el Componente. Por tanto, las características solicitadas por la pregunta sólo se cumplen de manera simultánea en dos de las seis Actividades (33%), por lo que se asigna el nivel de respuesta 1 a la pregunta.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

La MIR del Pp describe tres Componentes, a saber:

Componente C01. Prestaciones de salud otorgadas

Componente C02. Medicamento otorgado a derechohabientes

Componente C03. Proyectos de mejora implementados

Al analizarlos conforme a la pregunta, se observa que:

a) Los Componentes describen los servicios que entrega el Programa y están alineados a los siguientes elementos del Plan Estatal de Desarrollo vigente:

Tabla 5. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente C01 Servicio prestado: Prestaciones de salud Componente C02 Servicio prestado: Medicamento a derechohabientes Componente C03 Bienes prestados: Proyectos de mejora	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el "Modelo de Atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e impulsar el "Modelo de atención a la Salud" para los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Línea de acción. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento en las Delegaciones médicas y Botiquines del Pensiones Civiles del Estado.
---	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por PCE.

Como se observa, la alineación programática está correctamente establecida, por lo cual se valida la primera característica de la pregunta.

- b) En cuanto a la normatividad del Pp, se observa que el "Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua" establece que el Estado debe otorgar a los derechohabientes el "servicio médico asistencial", el cual incluye "consulta y tratamiento" así como "farmacia" (artículo 10), entre otros. La realización de proyectos de mejora, por su parte (Componente C03) es necesaria para la prestación de los servicios, por lo que se puede considerar implícita en la normatividad. Por tanto, todos los Componentes cumplen con la segunda característica.
- c) Los Componentes plantean resultados logrados y atienden en lo general a la sintaxis propuesta por la MML ("[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]"). Como bien se advierte, el C02 no se apegue estrictamente a la sintaxis, puesto que el verbo en participio no está al final del resumen narrativo. Por tanto, se propone modificarlo conforme a lo establecido en el **Anexo II** de este documento. No obstante, se concede la tercera característica prevista por la pregunta.
- d) Cada uno de los Componentes resulta necesario para generar el Propósito, es decir, que "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado [reciban] un servicio médico eficiente." Asimismo, se considera que los tres Componentes son suficientes para este efecto, en términos de proceso. Es decir, se cumple con la cuarta característica.
- e) Al analizar los supuestos de los Componentes, se notó que el del C03 está formulado de manera semejante al del C0301 analizado en la **pregunta 17** anterior, es decir: "Las áreas colaboran en la detección de necesidades de proyectos de mejora." Por tanto, cabe la misma observación en el sentido de que ésta no es una circunstancia *externa* fuera del control de PCE; es decir, no es posible validar que, al suceder el objetivo con el supuesto, se producirá el Propósito. Para los otros dos Componentes, empero, sí se cumple la última característica establecida en la pregunta.

Los Componentes son los servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente; se vinculan con la normatividad que rige al Pp y están redactados como resultados logrados, en términos de la MML. Los Componentes resultan necesarios y suficientes para generar el Propósito, sin embargo, existe un área de oportunidad en la definición del supuesto el C03, por lo que no es posible validar que al lograrse los objetivos y los supuestos, se genere el nivel superior. Al cumplirse todas las características en dos de los tres Componentes (66%) se asigna el nivel de respuesta 2.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características."

► **Justificación:**

El resumen narrativo a nivel Propósito de la MIR establece como objetivo central del Pp "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico eficiente". A la luz de la pregunta, se analiza que:

- a) Se trata de un objetivo único, pues relaciona una sola característica que cambiaría para la población beneficiaria del Pp. Es decir, se cumple con el primer criterio que establece la pregunta.
- b) La población objetivo del Pp se define como "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado". Como se advierte, ésta se incorpora al resumen narrativo, el cual además cumple con la fórmula sintáctica: "[Población objetivo]+[verbo en presente]+[objetivo central de la intervención]", basado en la MML. Con ello, se cumple la segunda característica.
- c) Ahora bien, como se puede observar, el logro relacionado con la prestación del servicio médico depende directamente de PCE, por lo que se puede afirmar que el Propósito está controlado por los responsables del Pp. Esto contraviene lo dispuesto en la MML, por lo que en el **Anexo II** de este documento se incluye una reformulación del objetivo considerando asimismo la inclusión del enfoque preventivo en el Propósito, conforme se dialogó con los responsables del Pp. No se cumple con la tercera característica.
- d) Como se estableció en la **pregunta 18** anterior, no es posible validar que el Propósito acontezca como resultado de los Componentes y sus supuestos, toda vez que estos últimos presentan áreas de oportunidad. Por tanto, no se cumple con la última característica.

El Propósito de la MIR es único y está definido como una situación alcanzada. Incluye la población objetivo en su estructura, conforme a la sintaxis en el marco de la MML. Empero, la formulación actual del Propósito implica que está bajo

control directo de los responsables del Pp, lo cual no es correcto en términos de la MML. Asimismo, no es posible validar que el Propósito resulte como consecuencia del nivel de objetivos inferior (Componentes) dadas las áreas de oportunidad que presenta este último. Al tener el Propósito dos de las cuatro características de la pregunta, se asigna el nivel de respuesta 2 a esta pregunta.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "El Fin del Programa presupuestario cumple al menos dos de las características."

► **Justificación:**

El Fin del Pp está redactado como "Contribuir a mejorar el servicio médico para asegurar el derecho a la salud de los derechohabientes mediante la implementación de estrategias de atención que dignifiquen el servicio." y de su análisis se desprende lo siguiente:

- El Fin de la MIR del Pp está claramente especificado y redactado, conforme a la sintaxis establecida en la MML para este nivel de objetivos ("Contribuir + [objetivo de la planeación estratégica] + mediante/a través de + [medios principales del objetivo central del Pp]"). Es decir, se cumple con la primera característica de la pregunta.
- El Fin es un objetivo del Pp, que está alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente en términos de la tabla siguiente:

Tabla 6. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027
	<p>Eje 1.</p> <p>Objetivo: Fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra los riesgos sanitarios.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por PCE.

Sin embargo, en la redacción del Fin se observa que el objetivo de nivel superior que se señala como "Mejorar el servicio médico para asegurar el derecho a la salud de los derechohabientes", mismo que corresponde al Programa de Mediano Plazo al que se alinea (Programa Institucional de PCE). Es decir, no es posible validar la contribución del Fin al objetivo de planeación superior establecido en el PED, en términos de la pregunta. Por tanto, no se cumple con la característica y en el **Anexo II** de este documento se propone un nuevo resumen narrativo ajustado a esta necesidad.

- c) Conforme a su formulación actual, el Fin del Pp está controlado directamente por PCE, como única institución garante de los derechos de atención a la salud que corresponden a los trabajadores del Gobierno del Estado en términos de la normatividad vigente. Por ello, no se cumple con la tercera característica.
- d) El Fin presentado es único, pues presenta un solo objetivo, conforme se espera en la MML. Por tanto, se valida el cuarto criterio que prevé el reactivo.

El Fin del Pp está claramente redactado y especificado, acorde con la sintaxis de la MML, de manera única. Sin embargo, no es posible validar su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente y resulta bajo en control directo de los operadores del Pp. Por tanto, se reúnen solo dos de las cuatro características previstas en la pregunta y se debe asignar el nivel de respuesta 2, junto con una propuesta de redacción en el [Anexo II](#).

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

El Programa presupuestario se presenta como uno de servicios públicos, bajo la modalidad presupuestaria "E"¹. Tal clasificación es consistente con su objetivo central (expresado en el Propósito) referido precisamente a la prestación de servicios médicos, los cuales se desglosan en sus Componentes. Las Actividades sustantivas del Pp se dirigen tanto a la atención a la población objetivo (C01) como a la generación de condiciones para que dicho servicio funcione (C02 y C03). Si bien aún no se ha descrito con precisión en la MIR, el mecanismo de intervención consiste en facilitar un modelo de atención en salud con enfoque preventivo que permita mejorar las condiciones de prestación de los servicios de salud a cargo de Pensiones Civiles del Estado; en este sentido se observa congruencia con la necesidad de ofrecer un servicio permanente e ininterrumpido que se plantea en términos de la modalidad presupuestaria "E", la cual se valora como óptima.

¹ Conforme a la Tipología General de Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable vigente al momento de la clasificación de este Pp (proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, realizado durante el segundo trimestre de 2024).

El 13 de junio de 2025 se ajustó dicha Tipología y conforme a su artículo PRIMERO transitorio: "PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado *a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026*. La información Programática, *se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda* [énfasis añadido]".

En el caso del Pp analizado, la Tipología mantiene la modalidad E como "Prestación de servicios públicos" manteniendo el sentido del análisis en cuanto a que "Considera actividades que realiza el sector público en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas y necesidades de la sociedad, en atención a los derechos fundamentales de la población. Entre otras intervenciones con estas características, de forma enunciativa más no limitativa de los casos particulares que existan en los tres niveles de gobierno, se encuentran la prestación de servicios educativos, recreación, deportivos, culturales, protección y atención a la salud, asistencia social, seguridad pública y ciudadana, transporte público, legales, trámites y servicios básicos".

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre
- b. Descripción
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo
- e. Unidad de Medida
- f. Frecuencia de medición
- g. Línea base
- h. Metas
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- j. Datos de las variables del indicador

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

Al analizar las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, se verificó que éstas contienen todos los elementos previstos en los formatos previstos en el sistema informático de captura de información provisto por la Secretaría de Hacienda. Como consecuencia, todos los indicadores (**100%**) presentan simultáneamente en nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicado, así como datos de las variables. Se debe asignar, entonces, el nivel máximo de respuesta (**4**) a esta pregunta.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. Aportación marginal: Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 1, “Del 0 al 49% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.”

► **Justificación:**

Todos los objetivos de la MIR presentan al menos un indicador de desempeño (dos, en el nivel de Propósito), totalizando 12 de estas herramientas de seguimiento al Pp. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III** de este documento, la siguiente tabla resume las características que presentan:

Tabla 7. Tabla resumen del **Anexo III** respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1.	Porcentaje de derechohabientes con acciones de prevención y control en la salud.	No	No	No	No	Sí	No aplica	<p>Se requiere un indicador estratégico relevante al objetivo, en este nivel de objetivos.</p> <p>Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.</p>
Nivel de objetivos Propósito								
P1.	Porcentaje de derechohabientes atendidos en Pensiones	No	No	No	No	Sí	Sí	<p>Se requiere un indicador estratégico relevante al objetivo, en el nivel Propósito.</p> <p>Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.</p>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
P2.	Porcentaje de encuestas de calidad realizadas	No	Sí	No	No	Sí	Sí	<p>Se requiere un nombre más claro para el indicador.</p> <p>Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.</p>
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de Servicios de Salud Otorgados	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C02								
C02.1	Porcentaje de medicamento otorgado	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requiere clasificar apropiadamente los indicadores.</p>
Componente C03								
C03.1	Porcentaje de proyectos de mejora realizados	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
Nivel de objetivos Actividad								
Componente C01								
C0101.1	Porcentaje de consultas otorgadas	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
C0102.1	Porcentaje de Estudios de Diagnóstico otorgados	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
Componente C02								
C0201.1	Porcentaje de medicamento adjudicado	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
C0202.1	Porcentaje de medicamento disponible en almacén	No	Sí	No	No	No	No aplica	<p>Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.</p> <p>Se requiere clasificar apropiadamente los indicadores.</p>
Componente C03								
C0301.1	Porcentaje de visitas para identificación de proyectos de mejora	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.
C0302.1	Porcentaje de planes de proyectos de mejora elaborados	No	Sí	No	No	Sí	No aplica	Es necesario fortalecer la descripción de los indicadores.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

De acuerdo con lo esquematizado en la tabla que precede, a continuación, se analizan las características propuestas por la pregunta para los indicadores.

- a) **Claridad.** Ninguno (0/12, 0%) de los indicadores resulta claro. Es transversal a la MIR que las descripciones de los indicadores sean insuficientes para reflejar la importancia del indicador respecto del objetivo con el que se relacionan. Adicionalmente, el indicador P2 podría mejorar su denominación, para reflejar su método de cálculo y el contenido de sus variables de manera precisa. En el **Anexo II** se contienen propuestas de mejora en este sentido. No se cumple con la primera característica de la pregunta.
- b) **Relevancia.** La mayoría de los indicadores (10 de 12, 83%) proporciona información sobre una dimensión relevante del objetivo que se mide. Sin embargo, los indicadores F1 y P1 no resultan relevantes respecto de los objetivos *como se encuentran formulados actualmente*. Se considera que ambos indicadores se volverán relevantes a nivel de Propósito en caso de aceptarse la propuesta de reformulación que contiene el **Anexo II** para el objetivo central del Pp. Esto haría aún más necesario considerar incorporar un indicador apropiado a nivel Fin. Esta característica, por tanto, se cumple de manera parcial.
- c) **Economía.** La totalidad de los indicadores mostraron tener métodos de bajo coste para la explotación de sus variables y la obtención de sus resultados, mediante la explotación de registros administrativos que surgen como consecuencia de la operación del Pp. En este sentido, no generan costos adicionales para el organismo para producir el cálculo de los indicadores, como establece la pregunta. Sin embargo, la consulta de esta información, al tratarse de medios internos de información, sí genera costos asociados para su consulta por parte de las personas que requirieran acceder a ellos. Por esta razón, ninguno de los indicadores se considera económica, conforme a la tercera característica.
- d) **Monitoreabilidad.** Todos los indicadores de la MIR ofrecen medios de verificación con fuentes de información que facilitan la reproducción de sus cálculos de manera independiente. Empero, la accesibilidad de los medios internos nuevamente dificulta que el público en general pueda allegarse la información de manera sencilla, por lo que no puede considerarse que los indicadores sean monitoreables.
- e) **Adecuación.** Todos los indicadores proveen de una base suficiente para evaluar el desempeño, pues tienen las características de diseño apropiadas a su nivel de objetivos. Sin embargo, existen dos errores de clasificación de las dimensiones de los indicadores C02.1 y C0202.1, las cuales deben ser atendidas conforme a la propuesta en el **Anexo II** de este documento.
- f) **Aportación marginal.** Dado que para la mayoría de los objetivos solo se tiene un indicador, esta relación se puede examinar solamente para el nivel

Propósito, donde existen dos indicadores. En efecto, se puede estimar que el indicador **P1** funciona como el principal, pues reporta el avance del objetivo central en términos de cobertura (aunque requiere hacerlo en cuanto a eficiencia, en términos del planteamiento actual del Propósito). En consecuencia, el indicador **P2** proporciona información complementaria en términos de la calidad del servicio brindado. En esta misma razón, si se conserva el indicador **F1** en la MIR, pero a nivel Propósito (convirtiéndose en el **P3**, como se propone en el [Anexo II](#)) también aportaría información relevante respecto de la realización de acciones de atención médica con enfoque preventivo a cargo de PCE. Se valora que este es un uso interesante y valioso de indicadores con aportación marginal al centro de la medición del desempeño del Pp.

Ninguno de los indicadores (0/12, 0%) presenta simultáneamente las características de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación que se esperan de la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 1 a la misma.

*[Véase: Anexo III. "Características de los indicadores para resultados"](#) de este Informe.

24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 2, "Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 8. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2025

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1.	Porcentaje de derechohabientes con acciones de prevención y control en la salud.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>
Nivel de objetivos Propósito					
P1.	Porcentaje de derechohabientes atendidos en Pensiones	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>
P2.	Porcentaje de encuestas de calidad realizadas	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de Servicios de Salud Otorgados	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>
C02.1	Porcentaje de medicamento otorgado	No	No	No	Los valores presentados en las variables no parecen coincidir con la unidad de medida empleada, impidiendo valorar su orientación a resultados y su factibilidad.
C03.1	Porcentaje de proyectos de mejora realizados	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de consultas otorgadas	Sí	No	Sí	La meta no impulsa un desempeño óptimo de la institución, parece laxa.
C0102.1	Porcentaje de Estudios de Diagnóstico otorgados	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad.</i>

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de medicamento adjudicado	Sí	No	Sí	La meta no impulsa un desempeño óptimo de la institución, parece laxa.
C0202.1	Porcentaje de medicamento disponible en almacén	No	No	No	Los valores presentados en las variables no parecen coincidir con la unidad de medida empleada, impidiendo valorar su orientación a resultados y su factibilidad.
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de visitas para identificación de proyectos de mejora	Sí	No	Sí	La meta no impulsa un desempeño óptimo de la institución, parece laxa.
C0302.1	Porcentaje de planes de proyectos de mejora elaborados	Sí	No	Sí	La meta no impulsa un desempeño óptimo de la institución, parece laxa.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Todas las metas indican la unidad de medida. Sin embargo, en los indicadores C02.1 y C0202.1, referidos a "Medicamentos" los valores empleados para calcular la meta en las variables parecen no referir el total de medicamentos otorgados/prescritos o los abastecidos/total del cuadro básico; más bien, reflejan otro tipo de valor. En esta medida, se dificultó valorar la orientación a resultados y factibilidad de dichas metas. Asimismo, a excepción del indicador C0201.1, el resto de las trayectorias son congruentes con las metas. Es decir, la primera característica se cumple en 9 de los 12 casos analizados (75%).
- b) Como se mencionó, en dos casos (C02.1 y C0202.1) no se pudo validar la orientación a resultados de las metas. Al tiempo, existen cuatro casos (C0101.1, C0201.1, C0301.1 y C0302.1) en los que se notó que la asignación de metas no estimula un óptimo desempeño del organismo, manteniendo metas factibles pero fáciles de lograr, es decir, que se estiman laxas. Esta segunda característica está presente, entonces, en sólo 6 de los 12 casos (50%).
- c) De acuerdo con el trabajo realizado con los operadores del Pp, se emplean tendencias históricas y el último valor disponible en el proceso de planeación de metas, considerando la disponibilidad de recursos para el período a programar. Por tanto (excepto por los casos de los C02.1 y C0202.1, que no

se pudieron validar), 10 de las 12 metas (83%) resultan factibles de realizarse, conforme al método de planeación seguido.

Sólo seis de los doce indicadores (50%) presenta metas que cumplen simultáneamente con las tres características previstas en la pregunta: unidad de medida y congruencia de la trayectoria; orientación a resultados y factibilidad, de acuerdo con el análisis presentado también en el [Anexo VII](#) de este documento; por ello, se asigna el nivel de respuesta 2 a esta pregunta.

*Véase: [Anexo VII. Metas de indicadores](#) de este Informe.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
- b. Nombre del área que genera o publica la información.
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

► **Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR tienen establecidos, en sus fichas técnicas, medios de verificación, los cuales presentan las siguientes características:

- a) Cada uno de los medios de verificación se distingue por un nombre completo que permite identificarlo, acorde con las variables del indicador. Se cumple con la primera característica.
- b) Es posible identificar el nombre del área que genera o publica la información, en todos los casos, cumpliendo con la segunda característica.
- c) Los medios de verificación especifican, en todos los casos, la periodicidad con la que están disponibles y ésta coincide con la frecuencia de medición del indicador. Por ello, se cumple con la tercera característica.
- d) Los medios de verificación ofrecidos son de carácter interno, por lo cual no es necesario que se mencione la página electrónica donde se encuentra publicada la información. Se concede la última característica.

Cada uno de los indicadores de la MIR incorpora medios de verificación en las fichas técnicas, claramente identificables mediante un nombre y mencionando el área que los genera y los publica, junto con su periodicidad (la cual coincide con la frecuencia de medición de los indicadores). Al cumplir con todas las características, se asigna el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.

26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Al interior de la Matriz de Indicadores para Resultados se espera encontrar relaciones lógicas entre los elementos que la forman. La principal, advertida como "lógica vertical" establece conexiones de producción entre los niveles superiores e inferiores de la MIR, mediante la verificación de la consistencia de los resúmenes narrativos y las secuencias procesales que forman. La lógica vertical, a su vez, se soporta en una consistencia evidente entre los conjuntos de indicadores, metas y medios de verificación que se identifican como la "lógica horizontal" del Pp. A continuación, con base en lo establecido en las preguntas anteriores (17 a la 25) se presentan conclusiones sobre este tema:

Sobre la lógica vertical de la MIR

Al realizar el análisis ascendente desde el nivel inferior de la MIR (Actividades) se nota que éstas cuentan con áreas de oportunidad clave en cuanto a las secuencias operativas que forman y sus supuestos. En este sentido, es necesario fortalecer esta base de la lógica vertical para asegurar la adecuada operación de la Matriz. Una situación similar acontece en el nivel de Componentes, donde también se observan áreas de oportunidad atendibles. Aunque de distinta naturaleza, también existen áreas de oportunidad importantes en los niveles superiores (Propósito y Fin de la MIR), que merece la pena atender para poder asegurar que la MIR informe apropiadamente sobre el mecanismo de intervención del Pp en los términos en los que la institución mira y confronta la situación problemática que se enfrenta. En el diálogo con las personas servidoras públicas de PCE se advirtió claridad en cuanto a la orientación institucional y organizacional para brindar un servicio médico con enfoque preventivo atento a las situaciones que enfrenta la población objetivo (siempre creciente, por las condiciones de ocurrencia de la problemática). Tales lógicas institucionales tienen la oportunidad de reflejarse hacia la Matriz, perfeccionando al tiempo sus características técnicas, conforme a la propuesta del **Anexo II** de este documento.

Sobre la lógica horizontal de la MIR

Al analizar los indicadores como base de la lógica horizontal de la MIR, se advierte que su principal área de oportunidad (la claridad) es fácilmente atendible; es decir, la formulación de los indicadores refleja la consolidación técnica en el uso de herramientas de la MML que, una vez resuelta la lógica vertical de la Matriz, podrá

usarse favorablemente para dar seguimiento al Pp. El proceso de planeación, que se refleja en las metas establecidas, cuenta con áreas de oportunidad que merecen atenderse. Particularmente, se debe enfatizar la orientación a resultados del planteamiento de metas, puesto que ya se realiza un análisis correcto de su factibilidad. Al fortalecer esta dimensión, entonces, se podrán capitalizar las fortalezas en materia de indicadores y medios de verificación de los conjuntos de la lógica horizontal, para poder asegurar que la MIR sea una herramienta de seguimiento confiable del Pp. Se observó un ánimo favorable en el personal a cargo de la operación del Programa que seguramente logrará estos cambios con éxito.

27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 9. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Es indispensable que en todos los niveles de objetivos se definan supuestos en términos de la MML (Actividades C0301 y C0302 , así como el Componente C03).	Los supuestos deben definirse como condiciones externas, ajenas al control de PCE, que ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos.	Reformular los supuestos para cada elemento mencionado, conforme a la propuesta en el Anexo II .
Se requiere que las Actividades formen secuencias de procedimientos ordenados cronológicamente y de manera ascendente, siendo todas necesarias y suficientes a este efecto. (Componente C01)	Las Actividades deben reflejar la secuencia operativa que se sigue en la institución para la producción de los Componentes, en suficiencia y siendo necesarias para este efecto.	Atender a la propuesta de reformulación en el Anexo II .
Es necesario que todos los Componentes se formulen, en su resumen narrativo, siguiendo la sintaxis establecida en la MML para este nivel de objetivos (Componente C02)	Los Componentes deben atender a la fórmula sintáctica "Bien o servicio proporcionado + verbo en participio"	Se presenta propuesta en el Anexo II .
Se necesita que el Propósito establezca una circunstancia fuera del control directo de PCE.	El Propósito debe redactarse como un objetivo cuyo resultado no se controle directamente por las personas responsables del Pp.	Atender a la propuesta para la reformulación del Propósito, en el Anexo II .
Es necesario que el Fin vincule los objetivos de planeación superior con el objetivo central como medio para asegurar una contribución del Pp.	El Fin debe formularse, conforme a la MML, empleando la fórmula sintáctica "Contribuir a + objetivo de planeación superior + mediante + medios derivados del objetivo central del Pp", a fin de vincular los objetivos de la planeación superior con el objetivo central del Programa.	Atender a la propuesta para la reformulación del Fin, de acuerdo con los criterios, en el Anexo II .
Se requieren indicadores relevantes en los niveles superiores de la MIR (Fin y Propósito).	Los indicadores estratégicos, en los niveles superiores de la MIR deben dar seguimiento a la contribución del Pp a la planeación estratégica (Fin) y al logro del objetivo central del Programa (Propósito). Asimismo, los	Se realizan propuestas en el Anexo II .

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
	objetivos deben estar fuera del alcance de los operadores del programa y los objetivos institucionales de PCE.	
Es indispensable que los indicadores sean claros en su denominación (todos los indicadores).	Los nombres de los indicadores deben ser congruentes con el método de cálculo, sus variables y la unidad de medida seleccionada, en cada caso y vincular su relevancia al objetivo.	Revisar todas las descripciones de los indicadores, conforme a la propuesta del Anexo II .
Se requiere que todos los indicadores sean precisos en su clasificación, de acuerdo con la dimensión que miden (indicadores C02.1 y C0202.1)	Los indicadores de eficacia miden directamente el grado de logro de la meta; los de eficiencia el uso de los recursos y los de calidad atributos de los servicios.	Atender a la propuesta de reclasificación en el Anexo II .
Es indispensable que el proceso de planeación de metas de los indicadores oriente a la mejora del desempeño.	Los datos de las variables deben coincidir con la unidad de medida del indicador (indicadores C02.1 y C0202.1) Las metas de los indicadores deben favorecer la mejora del desempeño de PCE, planteando no sólo lo factible, sino un incremento paulatino de los valores de las metas en sentido ambicioso (indicadores C0101.1, C0201.1, C0301.1 y C0302.1).	Asegurar que el diseño de los indicadores oriente que la asignación de las metas favorezca un mejor desempeño de la institución, mediante una proyección de su comportamiento hacia el futuro que marque congruencia con todos los elementos de planeación.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en las preguntas de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➔ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

→ **Tipo de pregunta:** Binaria

→ **Respuesta:** Sí

→ **Nivel:** 3, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas."

→ **Justificación:**

Para el análisis de esta pregunta se toma como referencia el portal electrónico de PCE en el sitio <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> el cual despliega esta página principal:

The screenshot shows the official website of the Pensions Civils of Chihuahua. At the top, there is a navigation bar with links for Google Lens, back, forward, search, and social media icons (Facebook, X, Instagram). Below the bar, the header features the logo of the Government of Chihuahua and the text "GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA". To the right of the logo is the "PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" logo. The main menu includes "Transparencia", "Servicios", "Trámites", "Delegaciones", and "FAP+". A search icon is also present. The main content area has a dark blue background with white text. It reads: "ANUNCIA PENSIONES CIVILES DEL ESTADO NUEVAS VACANTES PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS". Below this, a smaller text states: "Hay plazas disponibles para las áreas de geriatría, psiquiatría, pediatría, dermatología, entre otras". A "Ver más" button is located at the bottom left of this section. To the right of the text, there is a photograph of two medical professionals, a man and a woman, standing in an office hallway. The man is wearing a white lab coat and glasses, and the woman is wearing a dark jacket over a white shirt. A dashed blue line is overlaid on the photo. In the top right corner of the image area, there is a small circular icon with a play button symbol. The overall layout is clean and professional, typical of a government website.

La cual contiene una sección de "Transparencia" que contiene los principales elementos desplegables que se citan a continuación:



De acuerdo con las características indicadas en la pregunta, se advierte que:

- a) Los documentos normativos e institucionales que regulan a PCE y, por consiguiente, al Pp, se encuentran siguiendo la ruta "Transparencia/Normatividad" desde la página principal; es decir, a menos de tres clics de distancia desde el inicio. Por estas razones, se estima que se cumple con la primera característica.
- b) Los resultados del Pp están disponibles en la sección de "Seguimiento PBR" para la cual se debe seguir la ruta "Transparencia/Ejercicio presupuestario/Ejercicio presupuestario [año]/Seguimiento PBR". Como se observa, en este caso los documentos de seguimiento a la gestión están menos accesibles que la normatividad, por lo que sería recomendable habilitar una sección de acceso directo desde el botón de Transparencia. En este sentido, se observa un cumplimiento parcial de la segunda característica.
- c) La información se presenta, dentro de lo posible (por tratarse de información con cierto grado de formalidad técnica y sobre una materia específica), de manera sencilla, clara y directa. Las personas interesadas en esta información podrían razonablemente acercarse a ella. Se cumple así la tercera característica.
- d) Al final del portal principal se encuentra mencionado el teléfono de PCE junto con su ubicación física, por lo que se acredita la última característica:



Al analizar el portal electrónico de PCE como el principal mecanismo de transparencia del Pp, se advierte que mediante éste se ponen a disposición del público los documentos normativos y de resultados de la gestión, si bien no siempre se tienen las rutas más accesibles. El portal muestra la información en términos adecuados para el público interesado y pone a su disposición un teléfono para contacto y orientación. Por estas razones, se otorga el nivel de respuesta 3 a esta pregunta y se formula la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

29. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Para el análisis de esta pregunta, debe considerarse que de la interpretación armónica de los artículos 1, 2 y 3 de la **Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, PCE es **1)** un organismo público descentralizado; **2)** que tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de dicha Ley y **3)** en materia del establecimiento de un sistema de seguridad social para los trabajadores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Universidad Autónoma de Chihuahua. De lo anterior se determina que la población objetivo del Pp ("Las y los derechohabientes de PCE") y su Propósito ("Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico eficiente") refieren facultades *exclusivas* de este organismo público descentralizado de tal manera que: **a)** la población objetivo del Pp no podría ser común o semejante a la de otro Pp y **b)** el objetivo central del Pp no puede ser semejante o igual al de otro Pp. Todo ello, conforme se desglosó además en los Temas anteriores de esta Evaluación. De este modo, dado que el análisis de complementariedades, coincidencias y duplicidades requiere del examen simultáneo de la población objetivo o el objetivo de los Pp junto con sus Componentes, se establece que este programa es *único*, es decir, por ministerio de Ley no pueden existir Pp que expresen las relaciones que propone la pregunta. Por esta razón, en el **Anexo IX** de este documento no es posible analizar otras acciones presupuestarias en este sentido.

*Véase: **Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades.**

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

30. ¿El Pp promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El diseño del Pp no prevé en su planteamiento o en sus herramientas de planeación o seguimiento acciones de promoción de la igualdad de género y no discriminación de las mujeres. De manera directa, el Programa presupuestario no ejecuta actos tendientes a la reducción de brechas de desigualdad por causa de género. Sin embargo, se considera que esto no implica un error en el diseño del Programa presupuestario, solamente que esta cuestión no ha sido aún visualizada como una característica especial de este Programa presupuestario. Por ello, se formula la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Identificar si, respecto de la problemática central que atiende el Pp, existen brechas de desigualdad por causa de género que sea relevante atender.

31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

De manera directa, el Pp contribuye en la realización del derecho a la protección de la salud con el que cuentan todas las personas que habitan en el territorio nacional, en términos del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por PCE. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por PCE de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando PCE lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de PCE para colaborar con ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, junto con su orientación administrativa. Estas características se encuentran descritas, sobre todo, en el **Diagnóstico** y la **MIR**. Ahí, es posible identificar, entre otros aspectos de la arquitectura interna del Pp, cuál es el problema que atiende, su antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulación entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje:** (12.00% de 18.00% posible)

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por PCE. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El **Diagnóstico** incluye casi todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** está en el camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.

- El problema que atiende el Pp se define tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**. La definición descrita en ambos documentos no es congruente entre sí. Sin embargo, sí es clara, concreta, acotada, única e incluye a la población afectada.
- En el **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y efectos están identificados en el **Árbol** de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello. Sin embargo, las causas y efectos mencionados en el documento **Árbol de problemas** no son exactamente las mismas que las descritas en el **Diagnóstico**, es decir, estos dos documentos no son congruentes entre sí.
- En el **Diagnóstico** no se incluye un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de Problemas**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el **Árbol de objetivos**, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados. Sin embargo, el objetivo central, los medios y fines mencionados en el documento **Árbol de objetivos** no son exactamente los mismos que los descritos en el **Diagnóstico**, es decir, estos dos documentos no son congruentes entre sí.
- El **Diagnóstico** no incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.
- Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado, creado con el propósito de atender la seguridad social de los trabajadores al servicio del estado. Así, sus principales tareas consisten en otorgar pensiones, préstamos y apoyos para gastos funerarios, así como ofrecer prestaciones de servicio médico asistencial. Para la realización de dichas tareas, PCE cuenta con un ámbito de atribuciones que deriva del Código Administrativo y se delimita tanto en la **Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, como

en el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Las atribuciones establecidas a lo largo del **Reglamento** respecto de la atención médica que PCE presta a sus derechohabientes se relacionan directamente con las acciones que se realizan en el marco del Pp evaluado

- En la sección 5. "Análisis de Alternativas" del **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Matriz de Alternativas** se incluye una tabla que enlista una alternativa de solución para cada uno de los medios enunciados en el **Árbol de Objetivos**. Dicha tabla no incluye un análisis en términos de eficiencia, eficacia y factibilidad (económica, política, social, material, etcétera) de las diferentes opciones disponibles para lograr los medios que resulten en la transformación de la problemática a la que se dirige el Pp; opciones que, una vez seleccionadas, se articulan a modo de estrategia de intervención del Programa. Tampoco se identificó que un análisis de alternativas de este tipo se hubiera realizado en algún otro documento del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: (6.00% de 6.00% posible)

- La misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida, principalmente, en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- La base jurídica para la operación del Pp se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes; es decir, el Reglamento, establece las pautas que guían

las acciones que se realizan en el marco del Pp. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ Valor del tema por porcentaje: (17.25 de 23.00% posible)

- Las definiciones de las poblaciones del Pp descritas en el documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación. Sin embargo, no es posible afirmar que el Ente Público haya determinado dichas poblaciones de manera clara, es decir, mediante una metodología establecida en un documento formal, donde no se describa el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas para su definición y cuantificación. Ello, debido a que ni el **Diagnóstico**, ni ningún otro documento presentan dicha metodología.
- El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, ya que dispone de un padrón completo de derechohabientes con variables detalladas de identificación, contacto, clasificación administrativa y situación jurídica, lo que permite planificar y administrar la prestación del servicio médico con base en una fuente única de datos.
- El Pp no cuenta con mecanismos de elegibilidad documentados, ya que al ser un Programa presupuestario clase E, de prestación de servicios públicos, no le es requerida la definición de tales mecanismos; en consecuencia, el Ente Público no está en falta en este aspecto.
- El Pp no cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios ni tiene la obligación normativa de establecer criterios de elegibilidad, estandarización, normatividad o difusión pública, por tratarse de un Programa clase E.
- El Pp no está obligado a establecer procedimientos formales para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de bienes o servicios, ni a definir plazos, formatos o documentos normativos, por tratarse de un Programa clase E.
- El Pp no cuenta con una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura documentado, ya que el documento presentado corresponde a una Matriz de Indicadores para Resultados y no permite evaluar las características requeridas, tales como metas de cobertura, horizonte temporal de las metas o congruencia de las metas de cobertura con el diseño del Pp.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el

Programa Operativo Anual

► **Valor del tema por porcentaje: (30.92 de 53.00%)**

- Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp no están ordenadas cronológicamente ni en orden ascendente en todos los casos, lo que impide validar que sean suficientes para producir los Componentes, ni que su realización genere con los supuestos los Componentes, aunque sí están claramente especificadas y redactadas conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Los Componentes definidos en la MIR del Pp describen bienes y servicios alineados al Plan Estatal de Desarrollo, se vinculan con la normatividad aplicable, están redactados como resultados logrados y son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito. Sin embargo, no todos cuentan con supuestos adecuadamente definidos (Componente C03), por lo que no es viable concluir que su generación simultánea (objetivos y supuestos) genera como consecuencia el Propósito.
- El Propósito definido en la MIR del Pp no cumple con las características de no estar bajo control del Programa ni de ser consecuencia directa de los Componentes con sus supuestos, aunque es único, incluye la población objetivo y está redactado como una situación alcanzada conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- El Fin de la MIR del Pp no está alineado a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo ni fuera del control de los responsables del Programa, aunque está claramente especificado, redactado según la Metodología de Marco Lógico y presenta un solo objetivo.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp contienen el nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables, cumpliendo con todas las características establecidas por la pregunta.
- Los indicadores definidos en la MIR del Pp no presentan simultáneamente claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación, ya que todos presentan deficiencias en claridad, economía y monitoreabilidad, aunque algunos cumplen con criterios de relevancia, adecuación y aportación marginal.
- Las metas de los indicadores de la MIR del Pp no cumplen simultáneamente con las tres características requeridas, ya que varias no están orientadas a impulsar el desempeño y algunas no presentan unidad de medida congruente ni son factibles; sólo la mitad cumplen con las tres condiciones.
- Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación que incluyen el nombre completo del documento, el nombre del área generadora o

publicadora, la periodicidad que coincide con la frecuencia del indicador y, cuando aplica, la liga electrónica, por lo que cumplen con todas las características requeridas.

- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, pues pone a disposición del público sus documentos normativos e institucionales, difunde los principales resultados del Programa, presenta la información en lenguaje claro y accesible, y proporciona un número telefónico de contacto; sin embargo, la sección de resultados podría estar más accesible dentro del sitio web.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

- De acuerdo con el mandato exclusivo de PCE en materia de instrumentar el sistema de seguridad social para las personas trabajadoras del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua, no existen Programas presupuestarios que comparten su población objetivo u objetivo central. Por tal razón, no se identifican Pp complementarios, coincidentes o duplicados con el Pp evaluado.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ **Valor del tema por porcentaje:** No aplica

- En el análisis de la problemática que atiende el Pp no se ha considerado si, como parte de ésta, existen brechas de desigualdad por razón de género que sea necesario atender.
- El Programa presupuestario contribuye a la garantía del derecho humano a la protección a la salud, en términos de la Constitución Federal, artículo 4.

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de PCE un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Tema I. Características del Programa

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.	No aplica		No se identificaron oportunidades en este Tema.

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	No se identificaron debilidades, ni amenazas en este Tema.			

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la	1	O1. El marco normativo que respalda y confiere competencia a la PCE presenta una oportunidad para fortalecer y ampliar la	5

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	<p>Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.</p> <p>F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.</p> <p>F4. El problema que atiende el Pp está definido adecuadamente conforme a la MML.</p> <p>F5. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.</p> <p>F6. El Árbol de problemas cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.</p> <p>F7. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.</p>	1 2 3 3 4	intervención pública a través del Pp, consolidándolo como un instrumento clave en la materialización de las políticas públicas estatales en materia de salud y de seguridad social, lo que permite mayor legitimidad y respaldo legal para sus acciones.	

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	<p>D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE.</p> <p>D2. Está pendiente incluir la ubicación geográfica en la definición del problema.</p>	1 2	No se identificaron amenazas en este tema.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa				

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D3. Hace falta que las definiciones del problema central, así como las causas y efectos presentadas en el Diagnóstico y el Árbol de problemas sean congruentes entre sí.		2 y 3		
D4. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.		3		
D5. Hace falta que las definiciones del objetivo central, así como los medios y fines descritos en el Diagnóstico y el Árbol de objetivos sean congruentes entre sí.		4		
D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.		4 y 6		

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F8. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE.	7	O2. Los elementos institucionales de PCE, como su misión, visión y normatividad, ofrecen una base sólida y coherente para fortalecer el diseño del Pp y potenciar su impacto en la atención de la situación problemática que afecta a la población objetivo, logrando una alineación estratégica que favorece la eficiencia y la	7

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
			legitimidad de las acciones institucionales.	
			O3. La vinculación del Pp con objetivos estratégicos superiores representa una oportunidad para ampliar el alcance de sus resultados, permitiendo que sus acciones se integren en una estrategia de intervención pública más amplia y efectiva, lo que favorece el beneficio de la sociedad frente a una problemática de carácter complejo.	8
	F9. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025	8		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	8	No se identificaron amenazas en este tema.	

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y	F10. La población que resiente la problemática a la que se	11	No se identificaron oportunidades en este Tema.	

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
mecanismos de elegibilidad	dirige el Pp está bien identificada. F11. Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme al diseño, acordes a la MML y cumplen en general con lo establecido por los TdR para su enunciación. F12. El Pp cuenta con un padrón sistematizado que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de las y los derechohabientes de PCE, incluyendo variables sociodemográficas, laborales y administrativas, lo que fortalece la planeación y la gestión del servicio.		11 12	

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp. Ello, en atención a lo establecido en los TdR como criterios para la enunciación de esta población. D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez	11 12	A1. La ausencia de un mecanismo de cobertura documentado puede dificultar la planeación de largo plazo y limitar la capacidad del Pp para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.	16

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	técnica de los datos presentados.			
	D10. Se considera indispensable que el Pp cuente con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado, que defina metas anuales, contemple un horizonte temporal y permita valorar la factibilidad del cumplimiento de los objetivos.	16		

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

Aspectos positivos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	F13. Las seis Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando precisión en la definición de acciones.	17	O4. Aprovechar las fichas técnicas completas y los medios de verificación sólidos para desarrollar dashboards interactivos de seguimiento y transparencia en el portal de PCE.	28
	F14. Los Componentes se alinean adecuadamente con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con la normatividad del Programa, lo que asegura coherencia programática y respaldo legal.	18		
	F15. El Propósito está redactado como un objetivo único e incluye explícitamente la población objetivo,	19		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	respetando la fórmula sintáctica de la MML. F16. El Fin está claramente especificado y cumple con la sintaxis de la MML, presentando un solo objetivo y reflejando una contribución estratégica a nivel superior. F17. Las fichas técnicas de los indicadores y sus medios de verificación cubren todos los elementos requeridos (nombre, descripción, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia, línea base, metas, trayectoria y fuentes), proporcionando una base sólida para el seguimiento y la auditoría.	20 22		
Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML. D12. Es necesario simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.	17 a 20, 22 a 25 y 27 28	A2. Las rutas de acceso complejas en el portal de transparencia pueden limitar la difusión de resultados y reducir la participación ciudadana.	28
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual				

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron fortalezas, ni oportunidades en este Tema.			

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se identificaron debilidades ni amenazas en este Tema.			

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se identificaron fortalezas en este Tema.		O5. El Programa presupuestario se desarrolla en el marco de las garantías al derecho a la protección de la salud, consignado en la Constitución Federal.	31

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D13. Se requiere establecer si la problemática central del Pp está relacionada con la existencia de brechas de desigualdad en materia de género.	30	No se identificaron amenazas en este Tema.	

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales **conclusiones** obtenidas de la valoración de la arquitectura y estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

En el **Diagnóstico**, están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp instrumentaliza parte del acceso a la seguridad social que tienen derecho los trabajadores al servicio del estado: la atención médica y servicios de salud integrales. Las acciones requeridas para lograr tal instrumentalización se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada y que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para su operación se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Se concluye que todo ello brinda un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud. Por último, en este tema se observó que, debido

a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" formalizó en un documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en "personas" y con cuantificaciones específicas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. En contraste, el padrón de beneficiarios se presenta en un archivo sistematizado que incluye todos los campos requeridos (desde datos de identificación y contacto hasta tipo de derechohabiente y detalles contractuales) y funciona como fuente única para dimensionar la demanda total y caracterizar a solicitantes físicos y morales. Al tratarse de un programa de prestación de servicios, no se le exige contar con Reglas de Operación ni mecanismos de elegibilidad; por tanto, su ausencia de criterios formalizados no constituye omisión. De igual manera, no requiere procedimientos documentados para la selección o el trámite de solicitudes, de modo que esos aspectos se consideran no aplicables. Finalmente, aunque se presentó una matriz de indicadores bajo la denominación **MIR-2025 Mecanismos de cobertura**, este documento no describe una estrategia o instrumento de cobertura con metas anuales, horizonte plurianual ni vinculación operativa. Se concluye que es necesario elaborar una estrategia de cobertura que permita vincular la planeación de largo plazo con la capacidad del Pp, a fin de que éste cuente con los elementos necesarios para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta una estructura funcional que cumple parcialmente con las exigencias de la Metodología de Marco Lógico, pero revela importantes áreas de oportunidad tanto en su dimensión vertical como horizontal. En el nivel de Actividades, se identificó una redacción técnicamente adecuada pero una secuenciación operativa inconsistente, particularmente en el Componente C01, lo que impide validar la suficiencia de estas acciones para producir los Componentes. En los niveles superiores, los Componentes y el Propósito están redactados conforme a los lineamientos formales, pero muestran debilidades en la formulación de supuestos —especialmente en el C03— y en su independencia operativa respecto de los responsables del Programa. El nivel Fin reproduce esta problemática, al estar formulado bajo control institucional directo y con una alineación incompleta al Plan Estatal de Desarrollo. A nivel transversal, la lógica horizontal se apoya en un sistema de indicadores con fichas completas y medios de verificación bien definidos, pero con deficiencias severas en la claridad, monitoreabilidad y economía de los indicadores, lo que compromete su capacidad de seguimiento independiente. Las metas, por su parte, son generalmente factibles y congruentes, pero carecen en varios casos de ambición técnica, lo que debilita su función incentivadora. En conjunto, la MIR ofrece una base estructural útil para el seguimiento programático, pero requiere ajustes en la formulación narrativa, una mayor coherencia causal entre niveles y un rediseño estratégico de los indicadores y metas para que la lógica de intervención del Programa pueda evaluarse con mayor precisión, transparencia y consistencia.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo y Propósito, por lo que no es posible identificar relaciones de complementariedad, coincidencia o duplicidad con otros programas presupuestarios.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Con base en el análisis realizado se concluye que es importante establecer, en un futuro, si en la problemática central que se atiende mediante este Pp se presentan brechas en materia de equidad de género y de qué manera podrían emprenderse acciones específicas para su disminución. En este tema, también se concluye que el diseño del Pp contribuye claramente a garantizar el derecho humano a la protección de la salud, en términos de la **Constitución Federal**, para un sector específico de la población en el Estado de Chihuahua.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Pp es fundamental, dado que con sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional de proporcionar seguridad social a los trabajadores al servicio del estado de Chihuahua, con lo cual no sólo contribuye a la protección de derechos laborales, sino también a la garantía del derecho humano a la salud. Así, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a PCE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. El análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en las diferentes disposiciones normativas que lo sustentan. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, así como con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal; favoreciendo que sus acciones se sumen a la atención de la problemática compleja que es brindar seguridad social a todas y todos los trabajadores. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en el diseño del Pp. A continuación, se propone un listado de **recomendaciones** orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de su estructura lógica y pertinencia para la atención de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	No se identificaron áreas de mejora, por lo que no se emiten recomendaciones en este Tema.	
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) fuentes de información utilizadas.	R1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) fuentes de información utilizadas.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Está pendiente incluir la ubicación geográfica en la definición del problema.	R2. Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida".
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Hace falta que las definiciones del problema central, así como las causas y efectos presentadas en el Diagnóstico y el Árbol de problemas sean congruentes entre sí.	R3.1 Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp. R3.2 Revisar las causas y efectos descritos en el documento Árbol de problemas y en el Diagnóstico , a fin de homologarlas según corresponda con base en los resultados del ejercicio de argumentación y validación de la lógica causal de la relación causas – problemas – efectos realizado en el Diagnóstico .
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	R4. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>D5. Hace falta que las definiciones del objetivo central, así como los medios y fines descritos en el Diagnóstico y el Árbol de objetivos sean congruentes entre sí.</p>	<p>R5. Revisar los medios, fines y objetivo central descritos en el documento Árbol de objetivos y en el Diagnóstico, a fin de homologarlas entre sí y también con base en los ajustes que se realicen al Árbol de problemas.</p>
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	<p>D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.</p>	<p>R6.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p> <p>R6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.</p> <p>R6.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas.</p> <p>R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.</p>
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	<p>D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de</p>	<p>R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione</p>

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp. Ello, en atención a lo establecido en los TdR como criterios para la enunciación de esta población.	R8. Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya derechohabiencia no está vigente.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.	R9. Incluir, en el Diagnóstico, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D10. Se considera indispensable que el Pp cuente con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado, que defina metas anuales, contemple un horizonte temporal y permita valorar la factibilidad del cumplimiento de los objetivos.	R10. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: a) metas factibles de cobertura anuales por Componente y b) la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D12. Es necesario simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.	R12. Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales		No se identificaron áreas de mejora, por lo que no se emiten recomendaciones en este Tema.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D13. Se requiere establecer si la problemática central del Pp está relacionada con la existencia de brechas de desigualdad en materia de género.	R13. Identificar si, respecto de la problemática central que atiende el Pp, existen brechas de desigualdad por causa de género que sea relevante atender.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E197C1

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Lic. Claudia María Briones Ochoa

Unidad administrativa:

Asesor Técnico

Coordinación de Planeación y Evaluación de Proyectos

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos: Otros (especifique): _____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa: Se observa que las características del Programa están debidamente documentadas, permitiendo una comprensión clara de sus principales elementos de diseño y su orientación administrativa. Estas características se encuentran principalmente en el Diagnóstico y la MIR, donde se identifica el problema atendido, sus antecedentes, la población beneficiaria, la articulación con otros programas, los niveles de objetivos y los indicadores de desempeño. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de garantizar la homologación de la información contenida en estos documentos para asegurar su coherencia y utilidad.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Diagnóstico elaborado por la autoridad responsable del Programa cumple con los requerimientos normativos establecidos y presenta una visión institucional respecto al problema social objeto de atención. No obstante, se identifica que la definición del problema, tanto en el Diagnóstico como en el Árbol de Problemas, presenta ambigüedades y carece de un sustento empírico o documental que valide las causalidades establecidas. Además, el análisis de alternativas consiste en una enumeración de posibles soluciones sin una evaluación formal en términos de eficiencia, eficacia o factibilidad, limitando la fundamentación de las decisiones tomadas en el diseño del Programa.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica: Se constata que la misión y visión institucional de PCE son coherentes con las acciones del Programa, y que este contribuye eficazmente a la realización de dichos fines. Asimismo, existe una vinculación demostrada con instrumentos de planeación de alcance estatal, nacional e internacional. El Programa carece de Reglas de Operación específicas, ya que su funcionamiento está sustentado en la base jurídica proporcionada por la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y en la correcta aplicación de fondos federales.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad: La definición de la población del Programa está basada en información sistematizada sobre los derechohabientes, aunque no se documenta una metodología formal para la determinación de dicha población. No existen mecanismos de selección de beneficiarios ni procedimientos específicos de elegibilidad, en función de la clasificación del programa y su modalidad.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual: Los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados describen bienes y servicios y muestran relación con el Plan Estatal de Desarrollo. Se identifica que algunos componentes presentan supuestos no completamente definidos y que algunos indicadores no cumplen todos los criterios formalmente establecidos, en aspectos como claridad y metas de desempeño.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: No existen Programas que compartan población objetivo o finalidad con el Programa evaluado, debido al mandato específico del organismo en materia de seguridad social para los trabajadores del Estado.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El análisis del problema no considera aspectos relacionados con brechas de desigualdad por razón de género. El Programa contribuye a la protección del derecho humano a la salud, según la normativa constitucional, sin que se haya desarrollado un análisis específico en estos ámbitos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

F3. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. El problema que atiende el Pp está definido adecuadamente conforme a la MML.

F5. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el **Árbol de problemas** del Pp y la relación de causalidad que establecen es, en general, adecuada.

F6. El **Árbol de problemas** cumple con su función de ser estratégico, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello.

F7. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el **Árbol de objetivos** es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el **Árbol de problemas**.

F8. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE.

F9. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**

F10. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está bien identificada.

F11. Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme al diseño, acordes a la MML y cumplen en general con lo establecido por los TdR para su enunciación.

F12. El Pp cuenta con un padrón sistematizado que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de las y los derechohabientes de PCE, incluyendo variables sociodemográficas, laborales y administrativas, lo que fortalece la planeación y la gestión del servicio.

F13. Las seis Actividades de la MIR están claramente especificadas y redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, garantizando precisión en la definición de acciones.

F14. Los Componentes se alinean adecuadamente con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente y con la normatividad del Programa, lo que asegura coherencia programática y respaldo legal.

F15. El Propósito está redactado como un objetivo único e incluye explícitamente la población objetivo, respetando la fórmula sintáctica de la MML.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que respalda y confiere competencia a la PCE presenta una oportunidad para fortalecer y ampliar la intervención pública a través del Pp, consolidándolo como un instrumento clave en la materialización de las políticas públicas estatales en materia de salud y de seguridad social, lo que permite mayor legitimidad y respaldo legal para sus acciones.

O2. Los elementos institucionales de PCE, como su misión, visión y normatividad, ofrecen una base sólida y coherente para fortalecer el diseño del Pp y potenciar su impacto en la atención de la situación problemática que afecta a la población objetivo, logrando una alineación estratégica que favorece la eficiencia y la legitimidad de las acciones institucionales.

O3. La vinculación del Pp con objetivos estratégicos superiores representa una oportunidad para ampliar el alcance de sus resultados, permitiendo que sus acciones se integren en una estrategia de intervención pública más amplia y efectiva, lo que favorece el beneficio de la sociedad frente a una problemática de carácter complejo.

O4. Aprovechar las fichas técnicas completas y los medios de verificación sólidos para desarrollar dashboards interactivos de seguimiento y transparencia en el portal de PCE.

O5. El Programa presupuestario se desarrolla en el marco de las garantías al derecho a la protección de la salud, consignado en la Constitución Federal.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE.

D2. Está pendiente incluir la ubicación geográfica en la definición del problema.

D3. Hace falta que las definiciones del problema central, así como las causas y efectos presentadas en el **Diagnóstico** y el **Árbol de problemas** sean congruentes entre sí.

D4. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D5. Hace falta que las definiciones del objetivo central, así como los medios y fines descritos en el **Diagnóstico** y el **Árbol de objetivos** sean congruentes entre sí.

D6. Es fundamental que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D8. Es necesario ajustar la definición de población postergada, a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp. Ello, en atención a lo establecido en los TdR como criterios para la enunciación de esta población.

D9. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

D10. Se considera indispensable que el Pp cuente con una estrategia o mecanismo de cobertura documentado, que defina metas anuales, contemple un horizonte temporal y permita valorar la factibilidad del cumplimiento de los objetivos.

D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D12. Es necesario simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.

D13. Se requiere establecer si la problemática central del Pp está relacionada con la existencia de brechas de desigualdad en materia de género.

2.2.4 Amenazas:

A1. La ausencia de un mecanismo de cobertura documentado puede dificultar la planeación de largo plazo y limitar la capacidad del Pp para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.

A2. Las rutas de acceso complejas en el portal de transparencia pueden limitar la difusión de resultados y reducir la participación ciudadana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa: En el **Diagnóstico**, están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Pp instrumentaliza parte del acceso a la seguridad social que tienen derecho los trabajadores al servicio del estado: la atención médica y servicios de salud integrales. Las acciones requeridas para lograr tal instrumentalización se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada y que la relación causas -problema central - efectos, junto con la de medios - objetivo central - fines plasmada en sus **Árboles** es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta

integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica: El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para su operación se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del **Código Administrativo**, el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el **Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua**. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Se concluye que todo ello brinda un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: El Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" formalizó en un documento **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en "personas" y con cuantificaciones específicas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. En contraste, el padrón de beneficiarios se presenta en un archivo sistematizado que incluye todos los campos requeridos (desde datos de identificación y contacto hasta tipo de derechohabiente y detalles contractuales) y funciona como fuente única para dimensionar la demanda total y caracterizar a solicitantes físicos y morales. Al tratarse de un programa de prestación de servicios, no se le exige contar con Reglas de Operación ni mecanismos de elegibilidad; por tanto, su ausencia de criterios formalizados no constituye omisión. De igual manera, no requiere procedimientos documentados para la selección o el trámite de solicitudes, de modo que esos aspectos se consideran no aplicables. Finalmente, aunque se presentó una matriz de indicadores bajo la denominación **MIR-2025 Mecanismos de cobertura**, este documento no describe una estrategia o instrumento de cobertura con metas anuales, horizonte plurianual ni vinculación operativa. Se concluye que es necesario elaborar una estrategia de cobertura que permita vincular la planeación de largo plazo con la capacidad del Pp, a fin de que éste cuente con los elementos necesarios para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual: La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta una estructura funcional que cumple parcialmente

con las exigencias de la Metodología de Marco Lógico, pero revela importantes áreas de oportunidad tanto en su dimensión vertical como horizontal. En el nivel de Actividades, se identificó una redacción técnicamente adecuada pero una secuenciación operativa inconsistente, particularmente en el Componente C01, lo que impide validar la suficiencia de estas acciones para producir los Componentes. En los niveles superiores, los Componentes y el Propósito están redactados conforme a los lineamientos formales, pero muestran debilidades en la formulación de supuestos—especialmente en el C03—y en su independencia operativa respecto de los responsables del Programa. El nivel Fin reproduce esta problemática, al estar formulado bajo control institucional directo y con una alineación incompleta al Plan Estatal de Desarrollo. A nivel transversal, la lógica horizontal se apoya en un sistema de indicadores con fichas completas y medios de verificación bien definidos, pero con deficiencias severas en la claridad, monitoreabilidad y economía de los indicadores, lo que compromete su capacidad de seguimiento independiente. Las metas, por su parte, son generalmente factibles y congruentes, pero carecen en varios casos de ambición técnica, lo que debilita su función incentivadora. En conjunto, la MIR ofrece una base estructural útil para el seguimiento programático, pero requiere ajustes en la formulación narrativa, una mayor coherencia causal entre niveles y un rediseño estratégico de los indicadores y metas para que la lógica de intervención del Programa pueda evaluarse con mayor precisión, transparencia y consistencia.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: Dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo y Propósito, por lo que no es posible identificar relaciones de complementariedad, coincidencia o duplicidad con otros programas presupuestarios.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: Con base en el análisis realizado se concluye que es importante establecer, en un futuro, si en la problemática central que se atiende mediante este Pp se presentan brechas en materia de equidad de género y de qué manera podrían emprenderse acciones específicas para su disminución. En este tema, también se concluye que el diseño del Pp contribuye claramente a garantizar el derecho humano a la protección de la salud, en términos de la **Constitución Federal**, para un sector específico de la población en el Estado de Chihuahua.

Conclusión general: El Pp es fundamental, dado que con sus acciones se instrumentaliza el mandato constitucional de proporcionar seguridad social a los trabajadores al servicio del estado de Chihuahua, con lo cual no sólo contribuye a la protección de derechos laborales, sino también a la garantía del derecho humano a la salud. Así, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a PCE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. El análisis realizado al Pp en esta evaluación permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en las diferentes disposiciones normativas que lo sustentan. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, así como con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal; favoreciendo que sus acciones se sumen a la atención de la problemática compleja que es brindar seguridad social a todas y todos los trabajadores. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; **c)** fuentes de información utilizadas.

R2. Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado **de Chihuahua** reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida".

R3.1 Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.

R3.2 Revisar las causas y efectos descritos en el documento **Árbol de problemas** y en el **Diagnóstico**, a fin de homologarlas según corresponda con base en los resultados del ejercicio de argumentación y validación de la lógica causal de la relación causas – problemas – efectos, realizado en el **Diagnóstico**.

R4. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R5. Revisar los medios, fines y objetivo central descritos en el documento **Árbol de objetivos** y en el **Diagnóstico**, a fin de homologarlas entre sí y también con base en los ajustes que se realicen al **Árbol de problemas**.

R6.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.

R6.2 Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua.

R6.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la **Matriz de Alternativas**.

R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R8. Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya derechohabiencia no está vigente.

R9. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.

R10. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: **a)** metas factibles de cobertura anuales por Componente y **b)** la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora** específicas formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

R12. Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.

R13. Identificar si, respecto de la problemática central que atiende el Pp, existen brechas de desigualdad por causa de género que sea relevante atender.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Antonio Villalpando Acuña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E197C1, "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: _____ Estatal: Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Josué Eleazar Batres Martínez

Unidad administrativa: Dirección Médica

- Correo electrónico: josue.batres@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 1330, extensión 12939

Nombre: Ing. Alfredo Chávez Sedano

Unidad administrativa: Dirección Administración

- Correo electrónico: chavez.alfredo@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 1330, extensión 14108

Nombre: Lic. Daniela Ginat Vázquez Vargas

Unidad administrativa: Dirección Administración

- Correo electrónico: daniela.vazquez@chihuahua.gob.mx
- Teléfono: 614 429 1330, extensión 14022

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional: _____

6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve25.html

Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

Propuesta generada por la ITE atendiendo al análisis en el Tema V de este Informe de Evaluación.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos	
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables				
<i>Nivel de objetivos Fin: Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>												
Contribuir a fortalecer y facilitar el acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad a los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios mediante la implementación de un modelo de atención a la salud con enfoque preventivo para la población derechohabiente de PCE.	Variación porcentual de la población en situación de pobreza (acceso a la salud) en el grupo etario de la población objetivo en el Estado de Chihuahua	Permite estimar la contribución del Pp en materia de fortalecer y facilitar el acceso a los servicios de salud mediante el cálculo de la tasa de cambio de personas en situación de pobreza, en relación con el acceso a la salud, en el grupo etario de la población objetivo del Pp.	$((PSPt / PSPt-1) - 1) * 100$	PSPt= Población en situación de pobreza por carencia en acceso a la salud en el grupo etario de la población objetivo, en el Estado de Chihuahua, en el período	Estratégico	Eficacia	Anual	Población	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), INEGI	Series de datos correspondientes en la ENIGH, INEGI	Las condiciones socioeconómicas en el Estado de Chihuahua contribuyen a favorecer el acceso a la salud entre las personas en el grupo etario de que se trata.	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Propósito: La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)											
Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado en el Estado de Chihuahua aplican un modelo de atención de salud basado en la prevención.	P1.	Mide el número de derechohabientes atendidos al menos una vez en Pensiones Civiles del Estado en cualquier servicio médico, como índice de la cobertura del Pp.	(DAPCE/ DPAPCE) *100	DAPCE= Derechohabientes atendidos en PCE DPAPCE= Total de derechohabientes de PCE	Estratégico	Eficacia	Anual	Derechohabientes	Reporte estadístico de derechohabientes atendidos	Reporte estadístico de derechohabientes atendidos Departamento de Planeación y Supervisión Anual	La población objetivo realiza las acciones a su cargo para consolidar el modelo de atención basado en la prevención. Las condiciones socioeconómicas
	P2. (Antes F1)	Porcentaje de derechohabientes con acciones de prevención y control en la salud.	(DHPAP) TDH) *100	DHPAPCS= Derechohabientes que participan en acciones de prevención TDH= Total de derechohabientes	Estratégico	Eficacia	Anual	Derechohabientes	Información estadística del GSALUD	Información estadística del GSALUD Departamento de Salud Pública Anual	y ambientales en el Estado de Chihuahua son favorables para consolidar el modelo de atención basado en la prevención.
Nivel de objetivos Componentes: Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito											
C01. Prestaciones de salud otorgadas	C01.1 Porcentaje de Servicios de Salud Otorgados	Mide la proporción de servicios de salud otorgados a los derechohabientes, permitiendo conocer el grado de avance	(SSO/SSP) *100	SSO= Servicios de Salud Otorgados SSP= Servicios de Salud Proyectados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Servicios	Reporte estadístico del SEASS+	Reporte estadístico del SEASS+ Departamento de Planeación y Supervisión Semestral	Los derechohabientes acuden a sus consultas.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		respecto de lo proyectado.									
C02. Medicamento a derechohabientes otorgado	C02.1 Porcentaje de medicamento otorgado	Mide la proporción de medicamentos otorgados al derechohabiente con oportunidad, respecto de lo prescrito, como medida de la calidad en la prestación del servicio.	(MO/MP) *100	MO= Medicamento otorgado oportunamente MP= Medicamento prescrito	Estratégico	Calidad	Trimestral	Medicamento	Información estadística del GSALUD	Información estadística del GSALUD Coordinación de Planeación y Evaluación de Proyectos Semestral	Los proveedores surten oportunamente el medicamento.
C03. Proyectos de mejora de la gestión en las delegaciones implementados	C03.1 Porcentaje de proyectos de mejora de la gestión en las delegaciones realizados	Mide los proyectos de mejora de la gestión en las delegaciones que se llevaron a cabo en la institución para el beneficio de los derechohabientes, respecto de los autorizados, para conocer el grado de avance en su implementación.	(PMR/TPMA) *100	PMR= Proyectos de mejora realizados TPMA= Total de proyectos de mejora autorizados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Proyectos	Informe ejecutivo de mejoras implementadas	Informe ejecutivo de mejoras implementadas Departamento de Planeación y Evaluación Semestral	Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para la elaboración e implementación de los planes de mejora en las Delegaciones de la institución.
Nivel de objetivos Actividades: <i>Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos</i>											
C0101 Capacitación del personal médico	C0101.1 Porcentaje de capacitación realizada	Mide la proporción de capacitaciones realizadas al personal médico, respecto de las programadas,	(CaR/CaP) *100	CaR= Capacitaciones Realizadas CaP= Capacitaciones Programadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Capacitaciones	Fuente	Medio de verificación	En el Estado de Chihuahua existe una oferta de profesionales y currículos que permiten capacitar al personal médico

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		para conocer el grado de avance.									acorde con las necesidades de PCE.
C0102 Atención de consultas médicas	C0102.1 Porcentaje de consultas otorgadas	Mide la cantidad de consultas otorgadas a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado, respecto de lo proyectado, para conocer el grado de avance.	(CO/CP) *100	CO= Consultas otorgadas CP= Consultas proyectadas	Gestión	Eficacia	Trimestral	Consultas	Reporte estadístico del SEASS+	Reporte estadístico del SEASS+ Departamento de Planeación y Supervisión Semestral	Los derechohabientes acuden a sus consultas
C0201 Adjudicación de medicamentos del cuadro básico	C0201.1 Porcentaje de medicamento adjudicado	Mide la efectividad en la adquisición de medicamentos del Cuadro Básico, como precondición para su surtimiento.	(MA/ TMCB) *100	MA= Medicamento adjudicado TMCB= Total de medicamento del cuadro básico	Gestión	Eficacia	Trimestral	Medicamentos	Reporte mensual de claves adjudicadas	Reporte mensual de claves adjudicadas División de Adquisiciones Semestral	Los proveedores se interesan en participar en la licitación. Los proveedores no dejan claves desiertas de medicamento.
C0202 Abastecimiento de medicamento	C0202.1 Porcentaje de medicamento disponible en almacén	Mide el medicamento disponible en almacén para surtimiento en delegaciones, como consecuencia de las acciones de abastecimiento.	(MDA/TMBC) *100	MDA= Medicamento disponible en almacén TMBC= Total de medicamento del cuadro básico	Gestión	Eficacia	Trimestral	Medicamento	Reporte de abasto en almacén	Reporte de abasto en almacén Departamento de Almacén Semestral	Los proveedores surten oportunamente el medicamento.
C0301 Detección de necesidades de proyectos de mejora	C0301.1 Porcentaje de visitas para identificación de	Mide el número de visitas realizadas a delegaciones para la detección	(VRD/VPD) *100	VRD= Visitas realizadas a delegaciones	Gestión	Eficacia	Trimestral	Visitas	Minuta de acuerdos de visita	Minuta de acuerdos de visita Departamento de Planeación y Supervisión	Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	proyectos de mejora	de necesidades de proyectos de mejora, respecto de lo proyectado, para conocer el grado de avance.		VPD= Visitas programadas a delegaciones						Semestral	trabajo con las Delegaciones de la institución.
C0302 Elaboración de los planes de proyectos de mejora	C0302.1 Porcentaje de planes de proyectos de mejora elaborados	Mide el número de planes de proyectos de mejora elaborados por las delegaciones de Pensiones Civiles del Estado, respecto de lo proyectado, para conocer el grado de avance.	(PPME/ PPMP) *100	PPME= Planes de proyectos de mejora elaborados PPMP= Planes de proyectos de mejora programados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Planes	Documento de planes de proyectos de mejora	Documento de planes de proyectos de mejora Departamento de Planeación y Supervisión Semestral	Existen condiciones socioeconómicas y ambientales favorables para el trabajo con las Delegaciones de la institución.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con lo establecido en los TdR, a continuación, se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas y en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

Criterios C R E M A A

Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos

Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"											
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua											
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración											
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real											
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2025											
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin												
F1.	Porcentaje de derechohabientes con acciones de prevención y control en la salud.	No	La descripción del indicador no es clara, puesto que atribuye un efecto que no tiene el indicador (cuantificar las personas "que mejoran su vida"). Tampoco vincula su relevancia respecto del objetivo establecido.	No	El indicador no es relevante para mostrar la contribución del Pp al objetivo superior de planeación referido en el resumen narrativo.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Incorporar un indicador a nivel Fin en la MIR que sea relevante para la medición de la contribución del Pp al objetivo estratégico superior al que se alinea. Se ofrece un indicador estratégico en la dimensión de eficacia y con frecuencia de medición anual, acorde con el nivel de objetivos. Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.	

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adequado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
												Nivel de objetivos Propósito
P1.	Porcentaje de derechohabientes atendidos en Pensiones	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	No	Dado el planteamiento actual del problema (en términos de provisión de un servicio médico eficiente) el indicador no provee de información relevante para medir su grado de avance.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Es un indicador estratégico, que mide la eficacia de un objetivo, con frecuencia de medición anual, que es apropiado al nivel de objetivos.	Incorporar un indicador a nivel Propósito que sea capaz de dar seguimiento directo al objetivo central del Pp que resulte de su propuesta de reformulación. Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.
P2.	Porcentaje de encuestas de calidad realizadas	No	El nombre del indicador es confuso, puesto que mide las encuestas de calidad favorables del total de las realizadas, no sólo cuantifica cuántas se efectúan.	Sí	De manera complementaria, proporciona una medida de calidad respecto del atributo de eficiencia que se espera en el objetivo central del Pp, conforme al objetivo.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno,	Sí	Se tiene un indicador estratégico, en la dimensión de calidad con frecuencia de medición Anual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	Establecer un nombre más claro para el indicador, de acuerdo con sus variables y método de cálculo. Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.				indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.		generando costos de acceso para el público.			
Nivel de objetivos Componente												
C01.1	Porcentaje de Servicios de Salud Otorgados	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	El indicador refleja el grado de avance respecto de la generación de los servicios.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Se presenta un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición semestral, apropiado al nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.
C02.1	Porcentaje de medicamento otorgado	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	El indicador refleja el grado de avance respecto de la generación de los servicios.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para	No	Es un indicador estratégico, que mide la calidad (no la eficiencia, como se menciona en su clasificación) y con frecuencia de medición semestral que es	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador	
							lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.		facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.			apropiado para un Componente.	en el resumen narrativo. Clasificar adecuadamente el indicador en su dimensión.
C03.1	Porcentaje de proyectos de mejora realizados	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	El indicador refleja el grado de avance respecto de la generación de los servicios.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Se presenta un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia con frecuencia de medición semestral, apropiado al nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.	

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Actividad												
C0101.1	Porcentaje de consultas otorgadas	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del volumen programado de acciones.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición semestral, oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.
C0102.1	Porcentaje de Estudios de Diagnóstico otorgados	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del volumen programado de acciones.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno,	Sí	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición semestral, oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.		generando costos de acceso para el público.			
C0201.1	Porcentaje de medicamento adjudicado	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del volumen programado de acciones.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición semestral, oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.
C0202.1	Porcentaje de medicamento disponible en almacén	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del volumen programado de acciones.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción	No	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia (clasificado como de eficiencia), con frecuencia de medición semestral, oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.

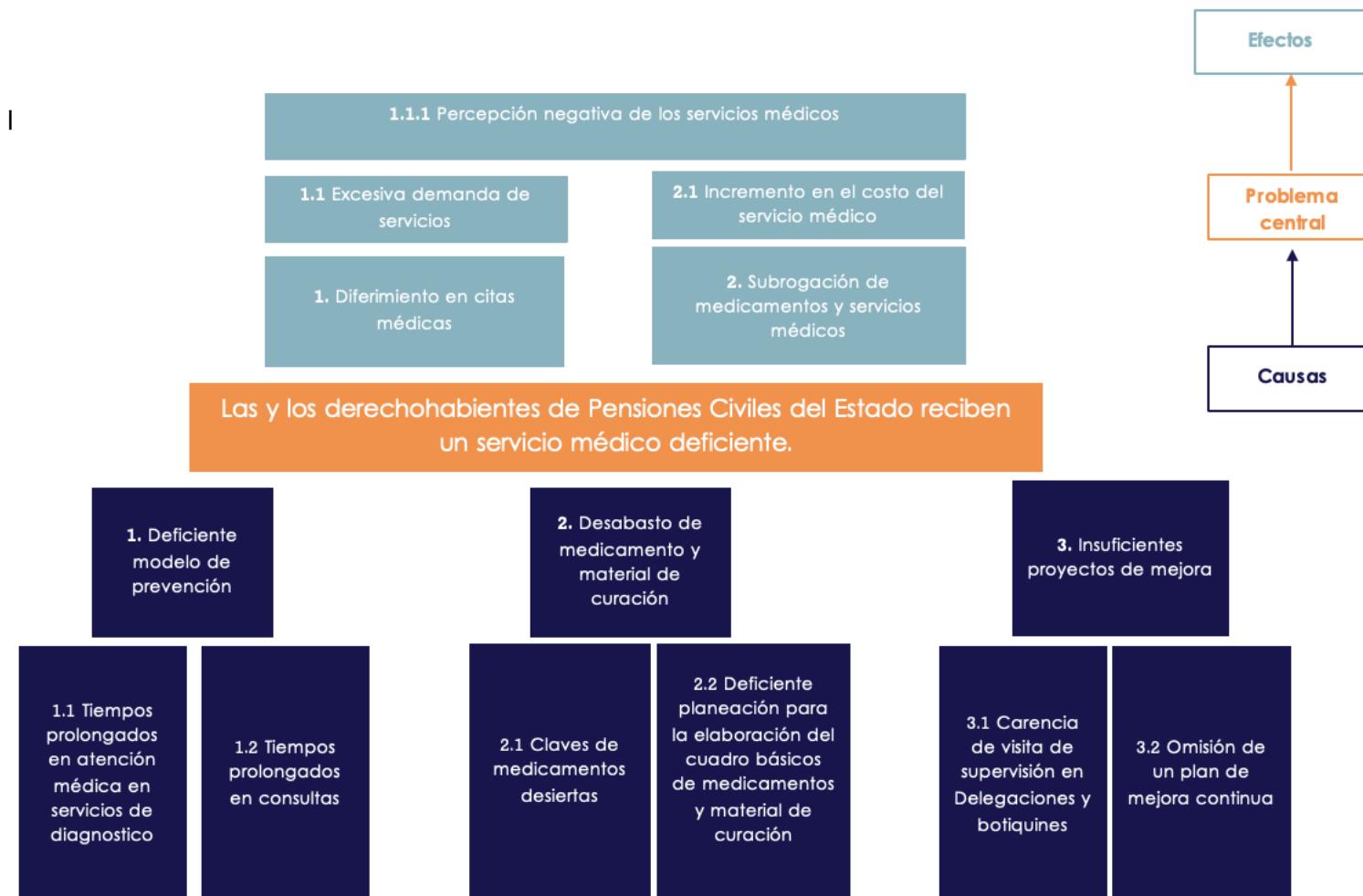
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
							costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.		independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.			Clasificar adecuadamente el indicador en su dimensión.
C0301.1	Porcentaje de visitas para identificación de proyectos de mejora	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de manera contundente.	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del volumen programado de acciones.	No	Se emplean registros administrativos que se generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.	Sí	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición semestral, oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo con el objetivo definido en el resumen narrativo.
C0302.1	Porcentaje de planes de proyectos de mejora elaborados	No	La descripción no vincula el indicador con el objetivo, de	Sí	Da seguimiento a la operación de la Actividad, respecto del	No	Se emplean registros administrativos que se	No	Se establece un medio de verificación basado en datos públicos	Sí	Es un indicador de gestión, en la dimensión de eficacia, con frecuencia de medición semestral,	Mejorar las descripciones de los indicadores, para reflejar su vínculo

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
		manera contundente.		volumen programado de acciones.		generan como resultado de su operación, por lo que no se incurre en costos adicionales para la generación del cálculo del indicador. Sin embargo, el uso de medios internos implica un costo de consulta para la ciudadanía.		con las características mínimas para facilitar la reproducción independiente del cálculo. Empero, su accesibilidad es limitada al tratarse de un medio interno, generando costos de acceso para el público.		oportuno y técnicamente adecuado para el seguimiento en este nivel de objetivos.		con el objetivo definido en el resumen narrativo.

*N/A = No aplica

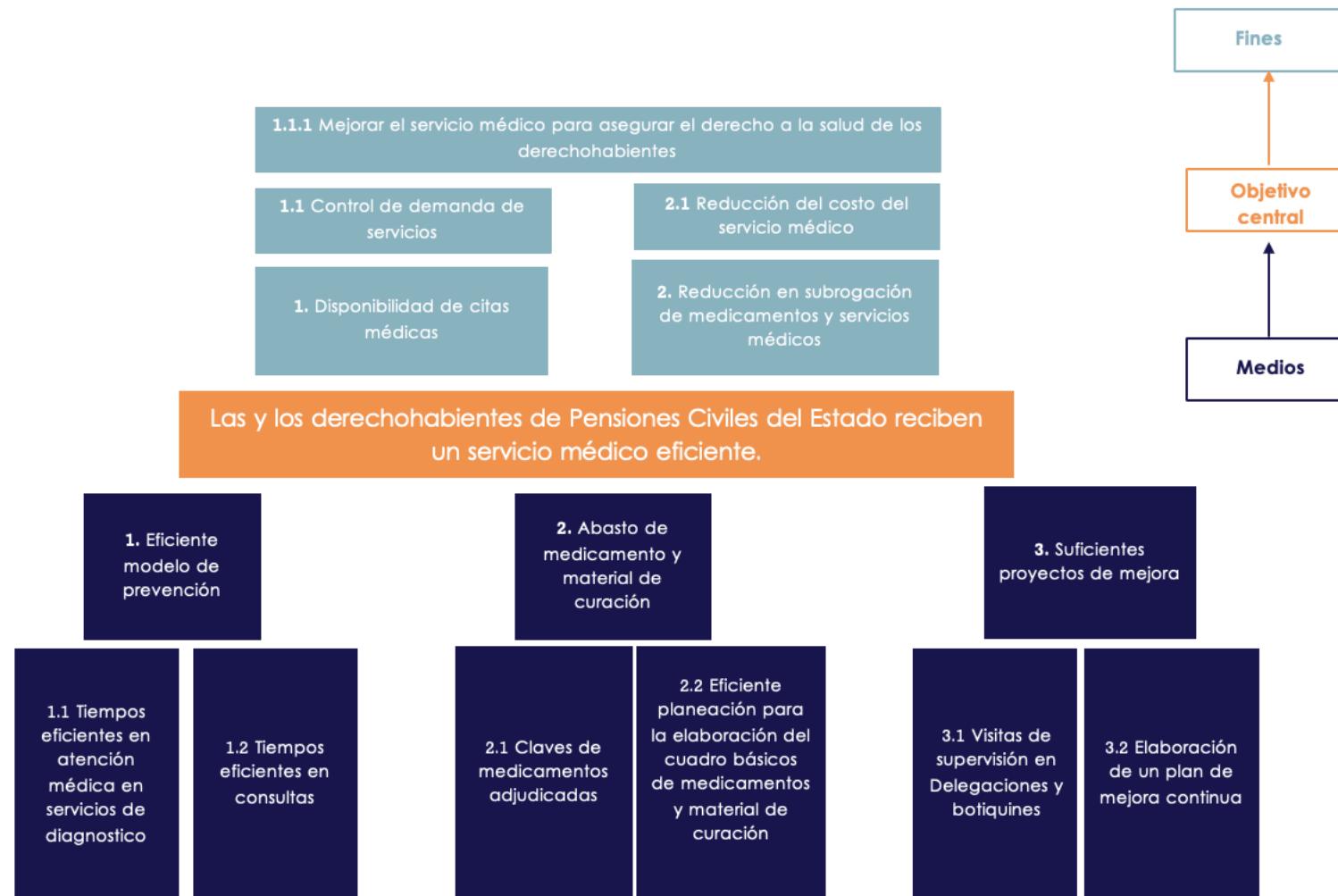
Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2025.

Anexo IV. Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol de Problemas proporcionado por PCE, 2025.

Anexo V. Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia con base en el **Árbol de Objetivos** proporcionado por PCE, 2025.

Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Medio 1: Eficiente atención

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Eficiente modelo de prevención	Alternativa 2. Tiempos eficientes en atención médica en servicios de diagnóstico	Alternativa 3. Tiempos eficientes en consultas
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 2: Abasto de medicamentos y servicios médicos

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Abasto de medicamento y material de curación	Alternativa 2. Claves de medicamentos adjudicadas	Alternativa 3. Eficiente planeación para la elaboración del cuadro básico de medicamentos y material de curación
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Medio 3: Proyectos de mejora implementados

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución		
	Alternativa 1. Suficientes proyectos de mejora	Alternativa 2. Visita de supervisión en delegaciones y botiquines	Alternativa 3. Elaboración de un plan de mejora continua
*No se establecen criterios de valoración en la Matriz	*No se elaboran valoraciones en la Matriz.		
Total			

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"							
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua							
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración							
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real							
Año fiscal evaluado	2025							
Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor	Unidad de medida				
Nivel de objetivos Fin								
F1.	Porcentaje de derechohabientes con acciones de prevención y control en la salud.	52,000	54.89%	Derechohabientes	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La asignación de la meta estimula el mejor desempeño del organismo en términos de promover la realización de más acciones de prevención, así como estimular la participación de las personas derechohabientes.	Sí La meta se calcula conforme a la capacidad establecida en PCE en materia de acciones preventivas, por lo cual resulta factible de realizarse. <i>No se proponen mejoras a esta meta.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Propósito										
P1.	Porcentaje de derechohabientes atendidos en Pensiones	40,500	84.91%	Derechohabientes	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La meta propone que PCE continúe expandiendo su cobertura, conforme con la demanda del Pp.	Sí	La meta se calcula considerando los recursos disponibles en PCE para estimar un adecuado aumento de la cobertura.	No se proponen mejoras a esta meta.
P2.	Porcentaje de encuestas de calidad realizadas	960	96.00%	Encuestas	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La meta estimula el desempeño del organismo en términos de proveer un servicio de buena calidad que se refleje en la percepción de las personas usuarias.	Sí	El incremento de la meta se estima conforme a la tendencia del indicador y las acciones que se realizarán tendientes a la mejora del servicio.	No se proponen mejoras a esta meta.
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de Servicios de Salud Otorgados	1,768,239	97.92%	Servicios de salud	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La meta prevé que se mantenga el alto desempeño del organismo en este rubro, conforme a lo planteado.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	No se proponen mejoras a esta meta.
C02.1	Porcentaje de medicamento otorgado	88.00%	88.00%	Porcentaje de medicamento	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	No	Debido a la falta de claridad en los valores que componen el cálculo del indicador, no es posible validar que la meta tenga orientación a resultados.	No	No es posible validar la factibilidad de la meta en razón de los valores programados, puesto que éstos no sugieren que se estén reportando adecuadamente los valores del indicador.	Se necesita rectificar los valores de las variables y el de la meta, por consiguiente, en términos de la unidad de medida empleada (medicamento)

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.1	Porcentaje de proyectos de mejora realizados	5	100.00%	Proyectos	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La meta prevé que se mantenga el alto desempeño del organismo en este rubro, conforme a lo planteado.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	<i>No se proponen mejoras a esta meta.</i>
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de consultas otorgadas	769,230	90.50%	Consultas	Se observa una trayectoria descendente , conforme al sentido designado para el indicador.	No	Aunque se entiende que, bajo un enfoque de prevención se debería de disminuir la cantidad de consultas que se requiere prestar, el establecimiento de metas no impulsa a lograr el total de consultas programadas, manteniendo un nivel bajo de logro (90.65% frente al 95.73% expresado en la línea base). Se puede decir que la meta estimada es laxa.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	Se requiere asignar metas que representen retos a la institución, en materia de mejora del desempeño o, en su caso, establecer lineamientos sobre los parámetros esperados del comportamiento del indicador.
C0102.1	Porcentaje de Estudios de Diagnóstico otorgados	650,00.00	92.8%	Estudios	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	Sí	La meta prevé que se mantenga el alto desempeño del organismo en este rubro, conforme a lo planteado.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	<i>No se proponen mejoras a esta meta.</i>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0201.1	Porcentaje de medicamento adjudicado	1,000	97.66%	Medicamentos	Se observa una trayectoria descendente , la cual no es compatible con la trayectoria señalada al indicador (ascendente) en su ficha técnica.	No	La meta del indicador no propone mejorar el grado de cumplimiento, sino que lo disminuye, respecto de la línea base, por lo cual no favorece un mejor desempeño de la institución en este rubro.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	Se requiere asignar metas que representen retos a la institución, en materia de mejora del desempeño o, en su caso, establecer lineamientos sobre los parámetros esperados del comportamiento del indicador.
C0202.1	Porcentaje de medicamento disponible en almacén	88.00%	100.00%	Porcentaje de medicamento	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	No	Debido a la falta de claridad en los valores que componen el cálculo del indicador, no es posible validar que la meta tenga orientación a resultados.	No	No es posible validar la factibilidad de la meta en razón de los valores programados, puesto que éstos no sugieren que se estén reportando adecuadamente los valores del indicador.	Se necesita rectificar los valores de las variables y el de la meta, por consiguiente, en términos de la unidad de medida empleada (medicamento)
C0301.1	Porcentaje de visitas para identificación de proyectos de mejora	10	50.00%	Visitas	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	No	La meta no prevé la realización del total del porcentaje de avance en el transcurso del ejercicio, por lo que resulta laxa.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	Se requiere asignar metas que representen retos a la institución, en materia de mejora del desempeño o, en su caso, establecer lineamientos sobre los parámetros esperados del comportamiento del indicador.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0302.1	Porcentaje de planes de proyectos de mejora elaborados	10	50.00%	Planes	Se advierte que la meta del indicador tiene un comportamiento ascendente , conforme se establece en la ficha técnica.	No	La meta no prevé la realización del total del porcentaje de avance en el transcurso del ejercicio, por lo que resulta laxa.	Sí	La asignación de metas considera los recursos disponibles para la proyección adecuada de los valores de las variables.	Se requiere asignar metas que representen retos a la institución, en materia de mejora del desempeño o, en su caso, establecer lineamientos sobre los parámetros esperados del comportamiento del indicador.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2025.

Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

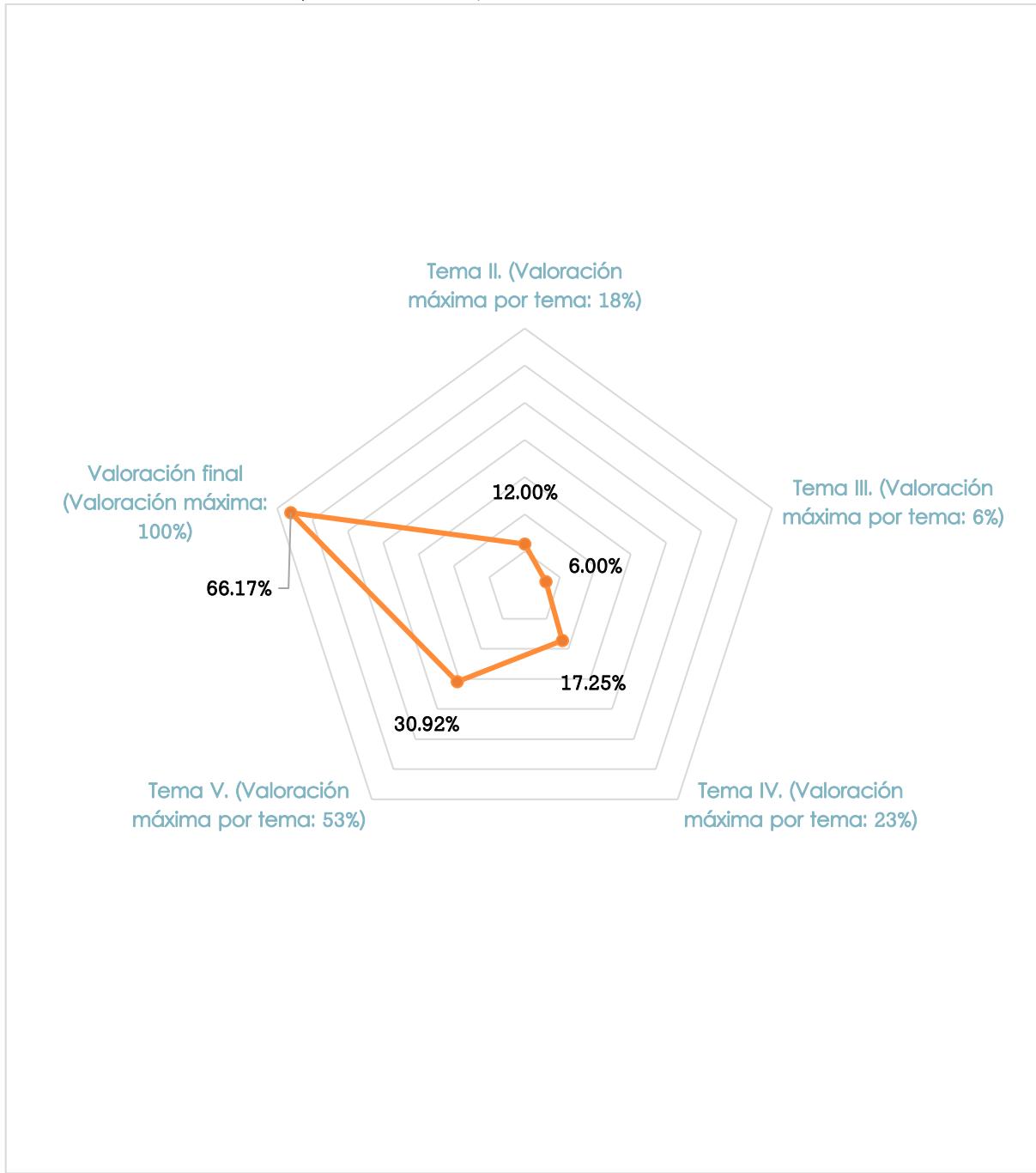
Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	En el Diagnóstico , están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que genera al hacerlo.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 18%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: $P2 = 4/4 (1.00)$ $P3 = 3/3 (1.00)$ $P4 = 0/4 (0.00)$</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(1.00+1.00+0.00)/3]*100 = 67.00\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (18.00%): $67.00\% * 0.18 = 12.00\%$</p>	El Pp instrumentaliza parte del acceso a la seguridad social que tienen derecho los trabajadores al servicio del estado: la atención médica y servicios de salud integrales. Las acciones requeridas para lograr tal instrumentalización se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un Diagnóstico donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del Diagnóstico , se concluye que la problemática está identificada y que la relación causas -problema central - efectos, junto con la de medios - objetivo central - fines plasmada en sus Árboles es estratégica y acorde a la MML; si bien hace falta integrar evidencia documental / empírica que la valide y la sustente, así como homologar lo descrito entre todos estos documentos de planeación. En el Diagnóstico también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas para cada uno de los medios, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 6%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: $P9 = 4/4 (1.00)$</p> <p>Se valoró la pregunta como "No aplica" pero se conserva el valor del porcentaje para</p>	El Pp no cuenta con Reglas de Operación, sino que la base jurídica para su operación se encuentra en el mandato que otorga a su ente coordinador el artículo 105, fracción III del Código Administrativo , el cual establece la obligación de brindar a los trabajadores al servicio del Estado atención médica asistencial y farmacéutica de forma gratuita y permanente. La instrumentalización de dicha obligación se realiza mediante el Pp evaluado, cuya ejecución se orienta mediante el

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	<p>fines de valoración cuantitativa</p> <p>*Porcentaje del tema: 100.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (6.00%): $100.00\% \times 0.06 = 6.00\%$</p>	<p>Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua. Este Reglamento, establece las bases conforme a las cuales PCE debe prestar el servicio de atención médica asistencial a sus derechohabientes. Además, la ejecución del Pp se encuentra sujeta a los criterios de aplicación de los fondos federales a los cuales se encuentra vinculado presupuestalmente. Se concluye que todo ello brinda un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de PCE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de PCE. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y data de competencia a PCE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal en materia laboral y de seguridad social, en relación con la de salud. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de los trabajadores al servicio del estado.</p>
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad <i>(Valoración máxima por tema: 23%)</i>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</p> <p>P12. = 4/4 (1.00) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) P16. = 0/4 (0.00)</p> <p><i>Las preguntas 14 y 15 se valoraron como "No aplica" pero se conserva el valor del porcentaje para fines de valoración cuantitativa</i></p> <p>*Porcentaje del tema: $[(1.00+1.00+1.00+0.00) / 4] \times 100 = 75.00\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (23.00%): $75.00 \times 0.23 = 17.25\%$</p>	<p>El Programa "Servicio Médico de Pensiones Civiles en el Estado" formalizó en un documento Focalización de la Población Objetivo 2025 cinco categorías poblacionales (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en "personas" y con cuantificaciones específicas, pero omitiendo cualquier mención de fuentes o método de cálculo. Se concluye, por tanto, que si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el Diagnóstico. En contraste, el padrón de beneficiarios se presenta en un archivo sistematizado que incluye todos los campos requeridos (desde datos de identificación y contacto hasta tipo de derechohabiente y detalles contractuales) y funciona como fuente única para dimensionar la demanda total y caracterizar a solicitantes físicos y morales. Al tratarse de un programa de prestación de servicios, no se le exige contar con Reglas de Operación ni mecanismos de elegibilidad; por tanto, su ausencia de criterios formalizados no constituye omisión. De igual manera, no requiere procedimientos documentados para la selección o el trámite de solicitudes, de modo que esos aspectos se consideran no aplicables. Finalmente, aunque se presentó una matriz de indicadores bajo la denominación MIR-2025 Mecanismos de cobertura, este documento no describe una estrategia o instrumento de cobertura con metas anuales, horizonte plurianual ni vinculación operativa. Se concluye que es necesario elaborar una estrategia de cobertura que permita vincular la planeación de largo plazo con la capacidad del Pp, a fin de que éste</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		cuenta con los elementos necesarios para adaptarse a cambios en la demanda o en las condiciones financieras del sistema.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual (Valoración máxima por tema: 53%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P17. = 1/4 (0.25) P18. = 2/4 (0.50) P19. = 2/4 (0.50) P20. = 2/4 (0.50) P22. = 4/4 (1.00) P23. = 1/4 (0.25) P24 = 2/4 (0.50) P25 = 4/4 (1.00) P28 = 3/4 (0.75)</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(0.25+0.50+0.50+0.50+1.00+0.25+0.50+1.00+0.75) / 9] * 100 = 58.33\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (53.00%): $58.33 * 0.53 = 30.92\%$</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presenta una estructura funcional que cumple parcialmente con las exigencias de la Metodología de Marco Lógico, pero revela importantes áreas de oportunidad tanto en su dimensión vertical como horizontal. En el nivel de Actividades, se identificó una redacción técnicamente adecuada pero una secuenciación operativa inconsistente, particularmente en el Componente C01, lo que impide validar la suficiencia de estas acciones para producir los Componentes. En los niveles superiores, los Componentes y el Propósito están redactados conforme a los lineamientos formales, pero muestran debilidades en la formulación de supuestos —especialmente en el C03— y en su independencia operativa respecto de los responsables del Programa. El nivel Fin reproduce esta problemática, al estar formulado bajo control institucional directo y con una alineación incompleta al Plan Estatal de Desarrollo. A nivel transversal, la lógica horizontal se apoya en un sistema de indicadores con fichas completas y medios de verificación bien definidos, pero con deficiencias severas en la claridad, monitoreabilidad y economía de los indicadores, lo que compromete su capacidad de seguimiento independiente. Las metas, por su parte, son generalmente factibles y congruentes, pero carecen en varios casos de ambición técnica, lo que debilita su función incentivadora. En conjunto, la MIR ofrece una base estructural útil para el seguimiento programático, pero requiere ajustes en la formulación narrativa, una mayor coherencia causal entre niveles y un rediseño estratégico de los indicadores y metas para que la lógica de intervención del Programa pueda evaluarse con mayor precisión, transparencia y consistencia.</p>
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	Dado el mandato particular de PCE de instrumentar el sistema de seguridad social para los trabajadores al servicio del Estado de Chihuahua, el diseño del Pp es único en cuanto a su población objetivo y Propósito, por lo que no es posible identificar relaciones de complementariedad, coincidencia o duplicidad con otros programas presupuestarios.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	Con base en el análisis realizado se concluye que es importante establecer, en un futuro, si en la problemática central que se atiende mediante este Pp se presentan brechas en materia de equidad de género y de qué manera podrían emprenderse acciones específicas para su disminución. En este tema, también se concluye que el diseño del Pp contribuye claramente a garantizar el derecho humano a la protección de la salud, en términos de la Constitución Federal , para un sector específico de la población en el Estado de Chihuahua.
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)		66.17%

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación

No aplica. Debe considerarse que de la interpretación armónica de los artículos 1, 2 y 3 de la **Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua**, PCE es **1)** un organismo público descentralizado; **2)** que tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones de dicha Ley y **3)** en materia del establecimiento de un sistema de seguridad social para los trabajadores del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Universidad Autónoma de Chihuahua. De lo anterior se determina que la población objetivo del Pp ("Las y los derechohabientes de PCE") y su Propósito ("Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado reciben un servicio médico eficiente") refieren facultades *exclusivas* de este organismo público descentralizado de tal manera que: **a)** la población objetivo del Pp no podría ser común o semejante a la de otro Pp y **b)** el objetivo central del Pp no puede ser semejante o igual al de otro Pp. De este modo, dado que el análisis de complementariedades, coincidencias y duplicidades requiere del examen simultáneo de la población objetivo o el objetivo de los Pp junto con sus Componentes, se establece que este programa es **único**, es decir, por ministerio de Ley no pueden existir Pp que expresen las relaciones que propone la pregunta. Por esta razón, en este **Anexo IX** no es posible analizar otras acciones presupuestarias en este sentido.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	2E197C1 "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado"
Dependencia o Entidad	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
Área responsable	Dirección Médica y Dirección de Administración
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características generales del Programa	No se emitieron recomendaciones en este tema.						
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) fuentes de información utilizadas.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría	ASM1. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a PCE, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) fuentes de información utilizadas.	Incluir en el Diagnóstico los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	El Diagnóstico es un instrumento accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida".	2	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida". Esto, a fin de que la definición del problema al que atiende el Pp precise la ubicación geográfica donde se presenta, en atención a lo establecido por la MML.	Incluir en la definición del problema la ubicación geográfica, considerando la siguiente propuesta: "Las y los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua reciben un servicio médico integral deficiente que afecta su calidad de vida". Actualizar la definición del problema que atiende el Pp en todos sus documentos.	La definición del problema al que atiende el Pp precisa la ubicación geográfica donde se presenta, en atención a lo establecido por la MML. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3.1 Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp. R3.2 Revisar las causas y efectos descritos en el documento Árbol de problemas y en el Diagnóstico , a fin de homologarlas según corresponda con base en los resultados del ejercicio de argumentación y validación de la lógica causal de la relación causas – problemas – efectos realizado en el Diagnóstico .	2 y 3	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM3.1 Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp. Esto, a fin de que el problema que atiende el Pp, junto con sus causas y efectos, se presente de forma homogénea en todos los documentos. ASM3.2 Revisar las causas y efectos descritos en el documento Árbol de problemas y en el Diagnóstico , a fin de homologarlas según corresponda con base en los resultados del ejercicio de argumentación y validación de la lógica causal de la relación causas – problemas – efectos realizado en el Diagnóstico . Esto, a fin de que	Revisar todos los documentos de planeación estratégicos del Pp y asegurarse de que tanto la definición del problema, como las causas y efectos esquematizados sean homogéneos entre sí.	El problema que atiende el Pp, junto con sus causas y efectos, se presenta de forma homogénea en todos los documentos.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				el problema que atiende el Pp, junto con sus causas y efectos, se presente de forma homogénea en todos los documentos.			
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM4. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , a fin de elaborar un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas . Esto, a fin de que Árbol de problemas esté validado, conforme lo requiere la MML. Esto, a fin de que se cuente con un argumento que sustente la relación de causalidad descrita Árbol de problemas .	Realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos. Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera. Con base en esta información, validar lo descrito en el Árbol de problemas (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios). Luego, describir la relación de causalidad presentada en el Árbol de problemas y sustentarl argumentativamente en el Diagnóstico . Asegurarse de que el Árbol de problemas sea el mismo en todos los documentos que corresponda.	El Árbol de problemas está validado, conforme lo requiere la MML. Se cuenta con un argumento que sustenta la relación de causalidad descrita Árbol de problemas . Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Revisar los medios, fines y objetivo central descritos en el documento Árbol de objetivos y en el Diagnóstico , a fin de homologarlas entre sí y también con base en los ajustes que se realicen al Árbol de problemas .	4	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM5. Revisar los medios, fines y objetivo central descritos en el documento Árbol de objetivos y en el Diagnóstico , a fin de homologarlas entre sí y también con base en los ajustes que se realicen al Árbol de problemas .	Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . Asegurarse de que el Árbol de objetivos sea el mismo en todos los documentos que corresponda.	El Árbol de objetivos es congruente con el Árbol de problemas (conforme lo requiere la MML) y cumple con su función estratégica de expresar la situación deseada que se busca lograr con la intervención del Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. R6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto	4 y 6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM6.1 Desarrollar en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis sobre otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de intervenciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. ASM6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico , a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de	Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp. Analizar dichos programas y políticas públicas para determinar qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad. Desarrollar tal análisis cuidadosamente en la sección 2.4 del Diagnóstico .	El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención, así como sus ventajas, entre otras. Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp. El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	<p>institucional y social de Chihuahua.</p> <p>R6.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas.</p> <p>R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.</p>			<p>Chihuahua. Esto, a efecto de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada.</p> <p>ASM6.3 Desarrollar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; así como en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos en la Matriz de Alternativas. Esto, nuevamente, a fin de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada.</p> <p>ASM6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de</p>	<p>solución al problema público al que se dirige el Pp; es decir, tres por cada uno de los medios descritos en el Árbol de Objetivos.</p> <p>Establecer los criterios que se utilizaran para valorar la factibilidad de cada una de las alternativas posibles. Considerar para ello el contexto socio cultural e institucional de Chihuahua.</p> <p>Llevar a cabo el análisis de alternativas en las matrices correspondientes. Luego presentar los resultados del análisis descriptivamente en el apartado correspondiente del Diagnóstico; es decir, articular argumentativamente las razones para la selección de las alternativas correspondientes a cada medio como parte de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas. Este es el paso final del análisis de alternativas.</p> <p>Con base en todo el análisis realizado, elaborar la descripción del mecanismo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la</p>	<p>el más viable en el contexto.</p> <p>El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p>	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
				que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	problemática e incluirla en el Diagnóstico .		
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales esté documentada de forma clara.	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en la pregunta 8 del Informe) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica.	La contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales está documentada de forma clara.	Planeación
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R8. Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya	10	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM8. Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya	Ajustar la definición de la población postergada a fin de que refleje el criterio programático de postergación o exclusión del Pp, como puede ser la vigencia de derechos. Considerar para ello la siguiente propuesta Las y los Derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado cuya	La definición de todas las poblaciones es acorde a la MML y a los TdR.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	derechohabiencia no está vigente.			derechohabiencia no está vigente. Esto, a fin de favorecer que la definición de todas las poblaciones sea acorde a la MML y a los TdR.	Civiles del Estado cuya derechohabiencia no está vigente.		
	R9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello.	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de las poblaciones, su método de cuantificación y las fuentes de información empleadas para ello. Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Para cada una de las poblaciones, documentar el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas. Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp. Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico .	La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información está documentada. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación
	R10. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: a) metas factibles de cobertura anuales por Componente y b) la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar	16	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM10. Elaborar una estrategia/instrumento de cobertura que, con base en la definición de población objetivo, desarrolle los siguientes elementos: a) metas factibles de cobertura anuales por Componente y b) la proyección del alcance de dichas metas a corto y mediano plazo. Asegurarse de que la proyección de dichas metas guarde congruencia con el diseño y operación del Programa y que permita valorar	Establecer metas de cobertura anual factibles por Componente (considerando la demanda total de apoyos), dentro de un horizonte de mediano y largo plazo (3 a 5 años). Identificar las acciones y los recursos requeridos para alcanzar dichas metas. Elaborar las proyecciones gráficas correspondientes	Se cuenta con una estrategia de cobertura para el Pp, lo cual fortalece la orientación estratégica del Pp al logro de resultados, así como su sostenibilidad.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	si con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.		de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas. Esto, a fin de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que fortalezca su orientación estratégica y su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.	Redactar el documento " Estrategia de cobertura del Pp " como anexo del Diagnóstico .		
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe .	17 a la 20 y 22 a la 27	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe . Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML.	Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la pregunta 27) Validar cuáles se han atendido como consecuencia del proceso de reestructura programática y rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2026. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.	La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación
	R12. Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado.	28	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua	ASM12. Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado. Esto, a fin de fortalecer la transparencia del Pp.	Simplificar las rutas de acceso a los documentos de seguimiento a la gestión del Pp, a fin de facilitar su uso por el público interesado. Asegurarse de que estén disponibles a menos de tres clics desde la página principal.	La ciudadanía accede fácilmente a la información principal del Pp, lo cual contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					Verificar que el lenguaje con el que se presenta la información sea claro y sencillo para la ciudadanía.		
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales					<i>En este Tema no se generaron Recomendaciones y, por tanto, no se proponen Aspectos Susceptibles de Mejora</i>		
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R13. Identificar si, respecto de la problemática central que atiende el Pp, existen brechas de desigualdad por causa de género que sea relevante atender.	30	Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	ASM13. Identificar si, respecto de la problemática central que atiende el Pp, existen brechas de desigualdad por causa de género que sea relevante atender. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la problemática que atiende.	Identificar, con base en una revisión documental, si existen brechas de desigualdad por razón de género vinculadas a la problemática que atiende el Pp, así como establecer cuáles son sus principales causas y características. Analizar qué acciones puede emprender el Pp para contribuir a reducir las brechas de desigualdad por razones de género identificadas. Incluir el análisis realizado, así como las acciones propuestas como parte central del diseño del Pp en su Diagnóstico .	El Pp contribuye a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la problemática que atiende.	Planeación y Ejecución

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Presupuesto de Egresos 2025

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Programa Institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua 2022 – 2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Normatividad administrativa aplicable a la materia

- Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores del Estado de Chihuahua

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025)
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023)

Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 del Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Árbol de Objetivos del Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Árbol de Problemas del Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Documento Diagnóstico del Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Focalización de la Población Objetivo del **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Matriz Alternativas del **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Matriz de Indicadores para Resultados del **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Misión y Visión 2025 (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Programa Operativo Anual 2025 (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2025 para el Pp **2E197C1** "Servicio Médico de Pensiones Civiles del Estado" (Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 2025).

Sitios electrónicos

- Portal de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua: <http://www.pce.chihuahua.gob.mx>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>